

# BOUAM

Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

Número 4 | 23 de julio de 2014

## Índice

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.....	1
I.1. Claustro Universitario.....	1
I.1.1. Acuerdo 1/ Claustro 22-05-14 de las Líneas Generales de Actuación de la Universidad.....	1
I.1.2. Acuerdo 2/ Claustro 22-05-14 de Propuestas Generales de Actuación en defensa de la Universidad Pública en la Universidad Autónoma de Madrid. ....	1
I.2. Consejo Social.....	4
I.2.1. Acuerdo 1/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las cuentas anuales auditadas de la Universidad Autónoma de Madrid correspondiente al ejercicio 2013. ....	4
I.2.2. Acuerdo 2/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba la creación del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa. ....	4
I.2.3. Acuerdo 3/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las tasas de matrícula para el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.....	4
I.2.4. Acuerdo 4/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las tasas de "Cursos de Español para Extranjeros" correspondientes al curso 2014-2015.....	6
I.2.5. Acuerdo 5/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba la Memoria de verificación del Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca.....	8
I.2.6. Acuerdo 6/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización (DiLe).....	8

I.2.7.	Acuerdo 7/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio de Máster en Bioética Clínica.....	8
I.2.8.	Acuerdo 8/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio de Máster en Enfermo Crítico y Emergencias.....	8
I.3.	Consejo de Gobierno.....	9
I.3.1.	Acuerdo 1/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa.....	9
I.3.2.	Acuerdo 2/ CG 25-04-14 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Financiación e Investigación Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	9
I.3.3.	Acuerdo 3/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la creación de ficheros de carácter personal de la Universidad Autónoma de Madrid.....	16
I.3.4.	Acuerdo 4/ CG 13-06-14 por el que se aprueban los Acuerdos de la Comisión de Profesorado.....	17
I.3.5.	Acuerdo 5/ CG 13-06-14 por el que se aprueban los permisos de años sabáticos del curso 2012-2013.....	83
I.3.6.	Acuerdo 6/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral.....	84
I.3.7.	Acuerdo 7/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la primera convocatoria de cursos masivos abiertos de formación on line (MOOCs).....	84
I.3.8.	Acuerdo 8/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución en relación con la Convocatoria del Programa Propio de Ayudas para la Formación del Personal Investigador 2012.....	87
I.3.9.	Acuerdo 9/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución de las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para Personal Docente e Investigador en Formación UAM- primer periodo.....	87
I.3.10.	Acuerdo 10/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero del Programa Propio de Ayudas para la Formación (FPI-UAM) para el año 2014-2015.....	89
I.3.11.	Acuerdo 11/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Especifico curso de formación continua "Gestión del Conocimiento en las Organizaciones", entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Externado de Colombia (UEXTERNADO).....	89
I.3.12.	Acuerdo 12/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Mayor (Chile).....	92
I.3.13.	Acuerdo 13/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Especifico de intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Mayor (Chile).....	94

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES.....	96
II.1. Nombramientos y ceses del Equipo Rectoral. ....	96
II.1.1. Nombramientos del Equipo Rectoral. ....	96
II.1.2. Ceses del Equipo Rectoral. ....	96
II.2. Otros nombramientos.- .....	96
II.3. Otros ceses.- .....	98

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### I.1. Claustro Universitario

#### I.1.1. Acuerdo 1/ Claustro 22-05-14 de las Líneas Generales de Actuación de la Universidad.

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.1.

#### I.1.2. Acuerdo 2/ Claustro 22-05-14 de Propuestas Generales de Actuación en defensa de la Universidad Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

### PROPUESTAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

#### DOCUMENTO DE CONSENSO ELABORADO POR LA

#### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE CLAUSTRO

(19 de Mayo de 2014)

#### PREÁMBULO:

Las Universidades Españolas, a través de la CRUE, han solicitado al Gobierno del país y a las administraciones autonómicas la revocación de aquellas medidas excepcionales adoptadas en los últimos años que dificultaban el desarrollo de las funciones que la sociedad ha encomendado a la Universidad Pública. La subida de tasas ha afectado negativamente a la equidad social en el acceso a la educación universitaria. La reducción de las partidas destinadas al I+D+i ha puesto en riesgo los logros conseguidos en investigación como plataforma de la sociedad del conocimiento. En definitiva, las mencionadas medidas han supuesto un deterioro significativo en la equidad, la investigación y la transferencia del conocimiento, como señas de identidad de la universidad Pública. Los precios públicos de los estudios universitarios deben ser accesibles en todos los niveles formativos. Las becas y ayudas deben ser garantes de la equidad. La universidad debe recuperar su autonomía en la gestión. El apoyo a la investigación y la innovación es crucial para articular un crecimiento sostenible del país.

### 1. ACTUACIONES INSTITUCIONALES Y DE PROYECCIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD.

- 1.1. Reforzar la transparencia y difusión pública en los procesos y documentos vinculados con la gestión de la Universidad, promoviendo el acceso a los documentos vinculados a la gestión institucional ordinaria, así como a la contratación de servicios, obras y suministros en el marco de la legislación vigente.

- 1.2. Promover la elaboración de un código de buenas prácticas para los órganos de gestión que contemple, entre otras cuestiones, la regulación de los potenciales conflictos de intereses
- 1.3. No promover, con carácter general, actuaciones de externalización de servicios salvo en casos en los que, al estimarse imprescindible tal proceder, se apruebe de forma previa e informada por los órganos colegiados competentes tras un proceso de información pública.
- 1.4. Desarrollar la publicación y difusión de indicadores esenciales de la actividad formativa, investigadora, económica y de gestión de la Universidad, así como su debate y toma en consideración por los miembros de la comunidad universitaria.
- 1.5. Estudiar y promover la adopción de medidas que favorezcan la participación en el diseño y seguimiento de los presupuestos de la Universidad, a fin de recoger las aportaciones de los miembros de la comunidad universitaria en su elaboración.
- 1.6. Analizar la mejora y desarrollo de los mecanismos de participación y consulta para la toma de decisiones en el ámbito de la comunidad universitaria.
- 1.7. Establecer como línea de actuación fundamental de nuestra Universidad el mantenimiento de una posición de máxima firmeza ante las diferentes autoridades competentes (Gobierno del Estado y Gobierno autonómico) en la defensa de la enseñanza y la investigación pública, reclamando específicamente: la disminución de las actuales tasas académicas, especialmente en los estudios de posgrado; la regularización de las convocatorias de los Programas de Formación de Personal Investigador, Movilidad, Posdoctorales, Ramón y Cajal y proyectos de I+D+i; la recuperación de la adecuada financiación de la enseñanza y la investigación pública; la eliminación de las restricciones a la gestión de las plantillas y la supresión de las injerencias a la autonomía del funcionamiento universitario. Se trata de promover esta postura activamente tanto en su actuación institucional propia como desarrollando un papel de liderazgo en esta dirección en la CRUE y la CRUMA.
- 1.8. Solicitar a los órganos de la Universidad la elaboración de una estrategia de comunicación activa en defensa de la Universidad, que incida públicamente en la importancia social de su labor, en la necesidad del respeto a su autonomía y de financiación suficiente de sus actividades. Dicha política activa de comunicación deberá intentar coordinarse con las restantes Universidades Públicas de Madrid.
- 1.9. Adoptar las medidas jurídicas pertinentes frente a aquellas decisiones que puedan lesionar o vulnerar la autonomía universitaria.

- 1.10. Promover la adopción de estrategias orientadas al desarrollo de actuaciones de movilización, visibilización y reivindicación en defensa del papel de la Universidad Pública y de los servicios públicos en general.

## 2. ESTUDIANTES:

- 2.1. Promover que el fondo social, mediante la suficiente dotación y potenciando su difusión, atienda a las situaciones de necesidad sobrevenida y favorezca el inicio y la continuidad de los estudios.
- 2.2. Reactivar el trabajo para mejorar las estructuras de participación y representación estudiantil como la posible creación de un Consejo de Estudiantes en la UAM, atendiendo preferentemente las necesidades manifestadas por los estudiantes.
- 2.3. Estudiar la elaboración de una regulación que salvaguarde los derechos de todos los estudiantes a participar en movilizaciones sin consecuencias en su evaluación académica.

## 3. PLANTILLA:

Con la finalidad de defender de manera efectiva los programas que, en materia de Personal, constituyen señas de identidad de la UAM y atendiendo a las justas aspiraciones de sus empleados, se proponen, en el marco presupuestario de la universidad, las siguientes medidas:

- 3.1. Poner en marcha un proceso de análisis del diseño y funcionamiento de las plantillas de PAS para su adecuación a las necesidades de la UAM en el marco del convenio y de los acuerdos, haciendo especial énfasis en el análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo.
- 3.2. Poner en marcha un proceso de análisis del diseño y funcionamiento de las plantillas de PDI para su adecuación a las necesidades de la UAM en el marco del convenio y de los acuerdos.
- 3.3. Mantener en las condiciones actuales, y en su caso potenciar, el programa propio de la UAM de incorporación de investigadores pre-doctorales.
- 3.4. Mantener y potenciar los programas desarrollados en los últimos años de promoción y estabilización de profesores e investigadores, así como las propuestas que promuevan la continuidad de la vinculación contractual de profesores ayudantes doctores e investigadores Ramón y Cajal que agoten la duración de sus contratos.

- 3.5. Promover el estudio y en su caso las acciones precisas para la puesta en marcha del programa de incentivación de la jubilación anticipada en el PDI y en el PAS.
- 3.6. Promover estrategias de defensa y recuperación de derechos sociales y económicos
- 3.7. Promover activamente la culminación de la negociación del II Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Madrid, haciendo compatibles los intereses generales de la Universidad con el mantenimiento y, en su caso, la mejora de las condiciones de empleo del personal laboral.
- 3.8. Abrir un debate para estudiar la pertinencia y viabilidad del establecimiento de mecanismos regulados de rendición periódica de cuentas de los responsables de la gestión institucional ante la comunidad universitaria

El seguimiento de estos acuerdos se encomienda, con carácter general, a la Comisión de Seguimiento de la Declaración de Claustro y, de forma específica, a las comisiones competentes. Estas Comisiones informarán periódicamente al Consejo de Gobierno y al Claustro de las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos establecidos.

## I.2. Consejo Social.

### I.2.1. Acuerdo 1/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las cuentas anuales auditadas de la Universidad Autónoma de Madrid correspondiente al ejercicio 2013.

Para consultar información más detallada acceder al índice I.2.1.

### I.2.2. Acuerdo 2/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba la creación del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa.

Para consultar información más detallada acceder al índice I.2.2.

### I.2.3. Acuerdo 3/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las tasas de matrícula para el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.

## SOLICITUD DE AUMENTO DE TASAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

- 1.- El Máster de Acceso a la profesión de abogado de la UAM constituye un requisito obligatorio para el ejercicio de la profesión de abogado en España. La Facultad de Derecho de la UAM fue una de las pioneras en la implantación de este título en el curso 2012-2013. En el presente curso académico se han matriculado 124 estudiantes, si bien, en el próximo se alcanzarán con total seguridad los 150 alumnos, cifra máxima prevista. De hecho, a día de hoy se han presentado ya más de 300 solicitudes de matrícula. En cuanto a la docencia, está dividida en tres grupos (dos de mañana y un de tarde). El

claustro docente durante este curso ha estado integrado por 161 profesores, de los cuales, en cumplimiento del mandato legal, en torno al 50% son profesionales ajenos a la UAM, y reciben una remuneración. El Máster cuenta además con un periodo obligatorio de prácticas profesionales, que obliga a colocar en despachos e instituciones a todos los estudiantes durante más de tres meses. A tal fin, la Facultad tiene suscritos acuerdos con más de cien despachos e instituciones.

A lo señalado debe añadirse que el Máster cuenta con un Consejo asesor, integrado por los despachos de abogados más importantes de España, que cumple una función esencial a la hora de facilitar la docencia de profesionales ajenos a la UAM y la realización de las prácticas profesionales. Gracias a esta colaboración, un número elevado de alumnos pueden gozar de becas subvencionadas por los propios despachos, algo por completo excepcional entre las Facultades españolas que imparten este Máster.

- 2.- Resulta ocioso señalar el tremendo nivel de complejidad que supone la gestión de un título con las características apuntadas. A las dificultades que supone la coordinación y planificación de la docencia, gestión económica, búsqueda de destinos para las prácticas profesionales (con la consiguiente firma previa de convenios de colaboración) y supervisión de éstas, relaciones institucionales, etc., se une el hecho ya apuntado de que gran parte de dicha gestión debe coordinarse con un superlativo número de interlocutores externos. Sin ánimo de exagerar, se puede afirmar que el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado constituye "una Facultad dentro de la Facultad de Derecho".

Debe señalarse además que la Facultad de Derecho se ve obligada a competir con numerosas universidades (públicas y privadas) y escuelas de negocios, que cuentan con medios humanos y económicos muy superiores a los nuestros, que en algunos casos incluso les permite retribuir a los despachos de abogados e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas, algo que en nuestra Facultad se descartó desde el principio.

- 3.- A la luz de todo lo apuntado, la Facultad de Derecho considera imprescindible un inmediato aumento de los recursos asignados al máster, y, por ello, solicita un incremento moderado de las tasas, pasando de los actuales 35 euros por crédito a 40, 25. Incluso con esta subida, seguiríamos estando muy por debajo de otras Universidades públicas de nuestro entorno, ya que en este momento nuestro máster es no sólo el más numeroso, sino el más barato de la Comunidad de Madrid (menos de la mitad que algunas universidades públicas y hasta seis veces más barato que alguna universidad privada y escuela de negocios).

Fernando Molina.

Decano en funciones de la Facultad de Derecho.



### I.2.4. Acuerdo 4/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueban las tasas de "Cursos de Español para Extranjeros" correspondientes al curso 2014-2015.

#### Informe de tasas de los cursos de español para extranjeros

El presente informe tiene como objeto la propuesta de aplicar una tasa subvencionada para los alumnos de intercambio entrante. En la actualidad el Servicio de Idiomas ofrece cursos cuatrimestrales de 40 horas presenciales en el primer cuatrimestre (de octubre a enero) o en el segundo cuatrimestre (de febrero a mayo). El número de plazas es limitado a 30 alumnos por grupo con un total de 360 plazas, que son aceptados por orden de matrícula. Se realiza una prueba de clasificación el nivel a todos los solicitantes del curso. Los cursos de Español abarcan los niveles de A1 a C1 del MCERL y también incluyen cursos de preparación al examen DELE (B2 y C1). Hasta la fecha los alumnos de intercambio entrante han recibido dicha formación gratuitamente.

La aplicación de una tasa permitiría cubrir la necesidad de recursos humanos en el Servicio de Idiomas para poder afrontar la demanda actual, que excede a la oferta de 360 plazas en el primer cuatrimestre y permitiría la participación del Servicio de Idiomas en el Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización (DILE), en la oferta de cursos intensivos, cursos a medida y otras acciones futuras dentro del proyecto de Study Abroad.

#### Justificación de la nueva tasa:

Son muchas las universidades públicas que ofrecen cursos de Español para extranjeros con la aplicación de tasas.

Universidad	Curso ELE para Erasmus y alumnos visitantes	Precio
Universidad Carlos III	Curso intensivo	255€
Universidad de Salamanca	Curso intensivo	165€
Universidad Santiago de Compostela	Cuatrimestral	50€ (primer curso y 100€ en cursos sucesivos)
Universidad Pompeu Fabra	Cuatrimestral	90€
Universidad de Alcalá	40h	200€
Universidad de Granada	60h	536€
Universidad de Murcia	60h	220€
Universidad de Alicante	45h	75€ (en concepto de gastos de administración por solo un curso gratuito)

**Propuesta de aplicación de tasas para los cursos de Español para extranjeros en la UAM para 2014/15:**

Tasa ordinaria - curso cuatrimestral: 120 Euros

Tasa subvencionada - curso cuatrimestral: 60 Euros (para alumnos de intercambio entrante)

Tasa reducida - curso cuatrimestral: 40 Euros (para personal contratado por la UAM y determinadas becas)

**Conclusión.**

Los estudiantes de intercambio, registrados y acreditados por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad podrán realizar como formación complementaria un curso cuatrimestral de Español para extranjeros con una tasa subvencionada de 60 Euros . De esta manera, se hará una reducción para los estudiantes de intercambio del 50% sobre la tasa ordinaria para un solo curso. Si lo solicitan en el primer semestre y son admitidos pagarán la tasa subvencionada de 60€; si desean cursar un curso adicional en el segundo semestre tendrán que abonar la tasa ordinaria de 120€. Si lo solicitan en el primer semestre pero no quedan plazas podrán volver a solicitarlo en el segundo y si son admitidos pagarán la tasa subvencionada de 60€.

**I.2.5. Acuerdo 5/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba la Memoria de verificación del Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.5

**I.2.6. Acuerdo 6/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización (DiLe).**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.6.

**I.2.7. Acuerdo 7/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio de Máster en Bioética Clínica.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.7.

**I.2.8. Acuerdo 8/Pleno 264 de 23-06-14 por el que se aprueba el título propio de Máster en Enfermo Crítico y Emergencias.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.8

### I.3. Consejo de Gobierno.

#### I.3.1. Acuerdo 1/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa.

Para consultar información más detallada acceder al índice I.3.1.

#### I.3.2. Acuerdo 2/ CG 25-04-14 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Financiación e Investigación Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

## REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL

### CAPITULO PRIMERO

#### CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

##### ARTÍCULO 1. Definición y constitución.

- 1.- El Departamento de Financiación e Investigación Comercial es la unidad de docencia e investigación encargada de coordinar la investigación y las enseñanzas en las áreas de Financiación e Investigación Comercial y en su ámbito de conocimiento, tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como en otras Facultades así como en otros centros propios o adscritos.
- 2.- Las áreas de conocimiento integradas en el Departamento serán autónomas en los asuntos de su estricta competencia, teniendo capacidad para gestionar los recursos que le sean asignados por el Consejo de Departamento.
- 3.- Es el encargado de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y de ejercitar aquellas otras funciones que determinen los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 4.- El Departamento de Financiación e Investigación Comercial se constituye de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 2.360/1984, de 12 de diciembre, sobre Departamentos Universitarios y, el Decreto 94/2009, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 5.- El Departamento integra personal docente e investigador del área de conocimiento de Financiación e Investigación Comercial y cuyas especialidades se corresponden con los ámbitos de conocimiento de Financiación e Investigación Comercial así como el personal de administración y servicios adscrito al mismo.

##### ARTÍCULO 2 .Secciones departamentales.

- 1.- En su momento, si procede, podrán crearse Secciones Departamentales, conforme a lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 2.360/1984 y en el artículo 8.3 de los Estatutos.
- 2.- La sección será dirigida por un profesor permanente de la misma, elegido por el Consejo de Departamento.

#### **ARTÍCULO 3. Adscripción temporal de profesores.**

- 1.- A petición de un Departamento, y oída la Junta de centro, el Consejo de Gobierno de la Universidad podrá adscribir temporalmente al mismo hasta dos profesores pertenecientes a otro u otros Departamentos, previo informe favorable de éstos y escrito de conformidad de los profesores afectados.
- 2.- La adscripción temporal tendrá la duración máxima de un curso académico, pudiendo prorrogarse por causa suficientemente justificada, con informe favorable de los Departamentos afectados.
- 3.- Los profesores adscritos temporalmente a un Departamento no podrán ser tomados en consideración en éste a los efectos del cómputo al que se refiere el artículo 8.2 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### **ARTICULO 4. Funciones del Departamento.**

Son funciones del Departamento:

- a. Coordinar, programar y desarrollar las enseñanzas de su respectiva área o áreas de conocimiento, de acuerdo con los Centros docentes en los que aquéllas se impartan y según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, así como responsabilizarse del cumplimiento de las obligaciones docentes.
- b. Fomentar, organizar y desarrollar la investigación y la innovación docentes en su área o áreas de conocimiento.
- c. Organizar y desarrollar los estudios de posgrado de su competencia, así como coordinar y supervisar la elaboración de tesis doctorales, de conformidad con la legislación vigente y con los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- d. Promover la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización y perfeccionamiento.
- e. Impulsar y supervisar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.
- f. Facilitar el intercambio de docentes entre Universidades y promover la presencia de profesores extranjeros.
- g. Fomentar la coordinación y cooperación con otros Departamentos en los aspectos que le sean comunes.
- h. Colaborar en la formación científica y profesional del personal de la Universidad.
- i. Cuidar del mantenimiento y renovación de sus bienes, equipos e instalaciones.
- j. Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid o por la normativa vigente.

**CAPITULO SEGUNDO****DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO****ARTÍCULO 5. Órganos del Departamento.**

Son órganos del Departamento:

- El Consejo de Departamento
- El Director de Departamento
- El Subdirector
- El Secretario
- Las Comisiones

**ARTÍCULO 6. Consejo de Departamento. Funciones.**

El órgano superior de gobierno del Departamento es el Consejo, al que corresponden las siguientes funciones:

- a. Elaborar la memoria de actividades docentes e investigadoras del Departamento con la periodicidad y en la forma que acuerde el Consejo de Gobierno.
- b. Aprobar la distribución de recursos asignados al mismo.
- c. Establecer los planes de docencia e investigación.
- d. Establecer los procedimientos de evaluación del alumnado.
- e. Elegir y revocar al Director del Departamento.
- f. Elevar los informes previos relativos a la provisión de plazas de profesorado vacantes.
- g. Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento acorde con las normas básicas que fije el Consejo de Gobierno y someterlo a la aprobación de éste.
- h. Instrumentar los medios necesarios para impulsar y supervisar la renovación científica y pedagógica de sus miembros, así como responsabilizarse del cumplimiento de las obligaciones docentes.
- i. Decidir sobre la vinculación al departamento de becarios, candidatos al doctorado e investigadores visitantes, que, sin adquirir la condición de personal de la Universidad Autónoma de Madrid ni asumir responsabilidad docente o académica alguna, lleven a cabo tareas investigadoras en el ámbito del Departamento.
- j. Nombrar las comisiones que estime necesarias para su mejor funcionamiento, en las que deberán estar representados todos los sectores universitarios.
- k. Ejercer las competencias que le atribuyan la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- l. Resolver las reclamaciones inherentes a asuntos académicos propios de su competencia.
- m. Proponer al Consejo de Gobierno, los miembros de las comisiones de acceso a cuerpos docentes universitarios, de conformidad con el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad.

**ARTÍCULO 7. Composición del Consejo de Departamento.**

- 1.- El Consejo de Departamento estará integrado por:
  - a. Todos los doctores miembros del Departamento y todo el personal de administración y servicios del Departamento, que constituirán el 60 por 100 del Consejo.
  - a. Una representación del personal docente e investigador no doctor contratado, que constituirá el 5 por ciento del Consejo.
  - b. Una representación del personal docente e investigador en formación no doctor, que constituirá el 10 por 100 del Consejo.
  - c. Una representación de los estudiantes de los estudios o titulaciones en que imparta docencia el Departamento, que constituirá el 25 por 100 del Consejo y que se distribuirá por Centros atendiendo al número de estudiantes matriculados en asignaturas dependientes del Departamento.
- 2.- En todo caso, se garantizará la participación de al menos un representante de cada uno de los sectores mencionados en el número anterior.
- 3.- Las secciones tendrán un órgano de gestión que deberá reflejar la representación del Consejo de Departamento.
- 4.- Cada cuatro años se procederá a la renovación del Consejo de Departamento, salvo la representación de los estudiantes y del personal docente e investigador en formación, que se renovará cada dos años.

#### **ARTÍCULO 8. Sesiones.**

- 1.- Las Sesiones del Consejo de Departamento serán ordinarias o extraordinarias.
- 2.- El Consejo de Departamento se reunirá convocado por el Director del Departamento, en sesión ordinaria, al menos una vez al trimestre.
- 3.- Con carácter extraordinario se convocaran sesiones del Consejo cuando así lo decida el Director del Departamento o lo solicite el 20 por 100 de los miembros del Consejo. La solicitud habrá de ser formulada por escrito haciéndose constar el motivo de la convocatoria. De cumplirse los requisitos anteriores, la sesión habrá de tener lugar en un plazo no superior a quince días.

#### **ARTÍCULO 9. Convocatoria.**

- 1.- La convocatoria del Consejo de Departamento corresponde al Director del Departamento y deberá ser acordada y notificada, por medio adecuado y conocido a sus miembros con una antelación mínima de 72 horas (excluyendo los días no lectivos). Dichos plazos podrán reducirse en casos de urgencia asegurando el conocimiento por parte de todos los miembros del Consejo, lo que habrá de justificarse al comienzo de la sesión correspondiente.
- 2.- En caso de cese o dimisión del Director del Departamento, la convocatoria y presidencia del Consejo del Consejo corresponderá al Subdirector.

#### **ARTÍCULO 10. Orden del día.**

- 1.- A la convocatoria del Consejo de departamento acompañará siempre el orden del día que será fijado por el Director. Dicho orden del día deberá recoger, en todo caso, las peticiones formuladas antes de la convocatoria por al menos el 10 por 100 de los miembros del Consejo, y el acta de la sesión anterior, para su aprobación si procede.
- 2.- No podrán ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
- 3.- A la convocatoria se adjuntará la información que aluda a los puntos del orden del día que van a ser objeto de votación y se indicará cuando y como podrá consultarse la documentación adicional si la hubiere.

**ARTÍCULO 11. Quórum.**

- 1.- El quórum para la válida constitución en primera convocatoria del Consejo de Departamento será de mayoría absoluta de sus componentes. En segunda convocatoria, que tendrá lugar 15 minutos después de la primera, será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- 2.- En todo caso, se velará para que el ejercicio de las funciones representativas de los miembros del Consejo no perjudique el desarrollo de sus funciones docentes, discentes y profesionales.

**ARTÍCULO 12. Adopción de acuerdos.**

- 1.- Constituido el Consejo de Departamento, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo en los casos en los que por el asunto a tratar, normativamente se exija mayoría absoluta, o en su caso, cualificada.
- 2.- Cualquier miembro del Consejo podrá exigir antes de la votación un quórum igual a un tercio de los miembros del Consejo.
- 3.- Los acuerdos adoptados por el Consejo de Departamento se adoptarán por mayoría simple a mano alzada, salvo cuando así lo solicite cualquiera de los miembros del Consejo de Departamento en asuntos que afecten a los derechos reconocidos en el artículo 18, apartado 1 de la Constitución española o concretas personas, en cuyo caso será secreto.
- 4.- Cualquier miembro del Consejo podrá solicitar que conste en el acta el sentido de su voto siempre que lo manifieste a continuación de la votación.

**ARTÍCULO 13. Acta.**

- 1.- El Secretario levantará acta de cada sesión del Consejo, en la que se hará constar el orden del día de la reunión, la relación de los asistentes, el lugar, fecha y hora de la celebración, los puntos de deliberación, la forma y resultado de las votaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.
- 2.- Las actas serán firmadas por el Secretario y por el Director del Departamento y, se aprobarán en la siguiente sesión del Consejo.
- 3.- Se podrán efectuar e incorporar a las actas cuantas rectificaciones se estimen oportunas por los miembros del Consejo antes de la aprobación de las mismas, siempre que se acuerde por asentimiento o mayoría absoluta del Consejo.
- 4.- Las actas serán custodiadas por el Secretario y estarán a disposición de cualquier miembro del Departamento.

**ARTÍCULO 14. Director del Departamento. Funciones.**

El Director de Departamento ejercerá la dirección y coordinación de las actividades del Departamento, ostentará su representación y presidirá el Consejo de Departamento, ejecutará sus acuerdos y su competencia se extenderá a todos los demás asuntos que no hayan sido atribuidos al Consejo de Departamento o a otros órganos por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**ARTÍCULO 15. Elección del Director del Departamento.**

- 1.- El Director de Departamento será elegido por el Consejo de Departamento de entre los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad miembros del mismo, correspondiendo al Rector su nombramiento.
- 2.- La duración de su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido consecutivamente una sola vez. Quien haya sido elegido por segunda vez no podrá presentarse a una nueva elección para el mismo cargo en los cuatro años siguientes a su cese, sea cual sea el motivo de éste.



- 3.- El Director del Departamento cesará a petición propia, por haber transcurrido el periodo para el que fue elegido o por una moción de censura en los términos previstos por el Reglamento del Departamento.
- 4.- Terminado el mandato para el que fue elegido, o en caso de finalización a petición propia, se procederá a la convocatoria de las correspondientes elecciones en un plazo no superior a 30 días, siguiendo en funciones el cesante hasta que se elija al nuevo Director o Directora. Si transcurrido un año no se ha procedido a elegir el sustituto, éste será designado por el órgano colegiado inmediatamente superior.
- 5.- En caso de ausencia o enfermedad del Director del Departamento, será sustituido por el Subdirector que designe, y así lo comunicará al Consejo de Departamento.
- 6.- En el supuesto en el que el cese del Director de Departamento concorra alguna causa legal, las funciones serán desempeñadas, provisionalmente, por quien designe el Consejo.

#### **ARTÍCULO 16. Moción de censura.**

- 1.- El Consejo de Departamento podrá revocar al Director mediante la aprobación de una moción de censura.
- 2.- La moción de censura tendrá que ser presentada formalmente por la quinta parte de los miembros del Consejo de departamento y deberá contener necesariamente la propuesta de un candidato.
- 3.- La moción será debatida y votada entre los quince y treinta días siguientes a su presentación.
- 4.- A los efectos de aprobación de la moción será necesario que la misma sea apoyada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Departamento, en cuyo caso quedará automáticamente elegido el candidato propuesto por los firmantes de la moción.

#### **ARTÍCULO 17. Subdirector.**

- 1.- Podrán ser propuestos por el Consejo de Departamento, a designación del Director de Departamento, de entre los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad miembros del Consejo de Departamento, uno o más Subdirectores, cuyo nombramiento corresponderá al Rector.
- 2.- Son funciones del Subdirector las de sustituir en sus funciones al Director del Departamento en ausencia justificada de éste, asesorar y asistir al Director en los asuntos de su competencia y cuantas le sean delegadas por el Director.
- 3.- Los Subdirectores cesarán en el cargo a petición propia, por decisión del Director o cuando concluya el mandato de éste.

#### **ARTICULO 18. Secretario.**

- 1.- El Secretario del Consejo de Departamento será un miembro del Consejo, designado por el Director de Departamento y propuesto por el Consejo cuyo nombramiento corresponde al Rector.
- 2.- Será función del Secretario auxiliar al Director en los casos previstos, levantar acta de las reuniones del Consejo, actualizar anualmente el inventario del Departamento y ocuparse de toda la documentación del mismo. En caso de ausencia justificada será sustituido por un Vicesecretario nombrado por el mismo procedimiento que el Secretario.
- 3.- El Secretario cesará en el cargo a petición propia, por decisión del Director o cuando concluya el mandato de éste.

#### **ARTÍCULO 19. Comisiones.**

- 1.- El Consejo de Departamento podrá crear y nombrar cuantas Comisiones estime necesarias a los efectos de la organización y funcionamiento del Departamento. Estas Comisiones podrán tener competencias delegadas del Consejo, debiendo actuar de forma coordinada con éste.
- 2.- Las Comisiones, de existir, estarán integradas por miembros de los distintos sectores que propondrán sus candidatos al Consejo, respetando la proporcionalidad prevista en los Estatutos de la Universidad para la composición del Consejo de Departamento, previendo la participación de miembros de todas las áreas de conocimiento del mismo.

- 3.- Las Comisiones estarán presididas por el Director o miembro del Consejo en quien delegue. Las propuestas de acuerdos y los acuerdos en el ejercicio de competencias delegadas que se adopten por las Comisiones, deberán comunicarse al Consejo de Departamento. En el primer caso para su aprobación en su caso, y en el segundo, para su conocimiento.
- 4.- Las Comisiones se renovarán cada cuatro años, pudiendo sus miembros ser reelegidos consecutivamente por una sola vez.

## **CAPITULO TERCERO**

### **DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO**

#### **ARTÍCULO 20. Reforma del Reglamento.**

- 1.- El presente Reglamento podrá ser reformado, total o parcialmente, a iniciativa del Director, o cuando lo solicite, al menos, el veinte por ciento de los miembros del Consejo de Departamento. La propuesta de reforma deberá incluir el texto articulado que se propone o, al menos, las materias acerca de las que se ejerce y los preceptos cuya reforma se propugna.
- 2.- Aprobada la toma en consideración por el Consejo de Departamento, las propuestas de modificación del Reglamento se debatirán en el seno de una Comisión nombrada al efecto, debiendo ésta elaborar un proyecto que será elevado al Consejo de Departamento para su aprobación por mayoría absoluta.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Quando no se disponga de forma diferente en el presente Reglamento, los plazos que se señalen por días se entenderán que son días hábiles o lo dispuesto en otros Reglamentos de la propia Universidad.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

El presente Reglamento deberá ser integrado e interpretado en el marco de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y de la legislación vigente, normas estas de carácter supletorio para las cuestiones no recogidas en el mismo.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA**

Corresponderá al Consejo de Departamento el desarrollo de cuantas cuestiones no previstas en este Reglamento sean necesarias para su aplicación.

#### **DISPOSICION TRANSITORIA**

Los Catedráticos y los Profesores Titulares de Escuela Universitaria (no doctores) así como los Profesores Colaboradores no doctores serán considerados a todos los efectos miembros del Departamento y se entenderán incluidos dentro del grupo al que se refiere el apartado a) del artículo 34 de los Estatutos de la Universidad.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogado el Reglamento del Consejo del Departamento de Financiación e Investigación Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2005, a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.

**I.3.3. Acuerdo 3/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Disposición General de creación de los siguientes ficheros de la Universidad Autónoma de Madrid:**

- Fichero de la Oficina de Prácticas Externas (OPE).
- Fichero de Pacientes del Centro de Psicología Aplicada (CPA).
- Fichero de Alumnos del Centro de Psicología Aplicada (CPA).
- Fichero de Colaboradores Externos del Centro de Psicología Aplicada (CPA).
- Fichero de Proveedores del Centro de Psicología Aplicada (CPA).

### I.3.4. Acuerdo 4/ CG 13-06-14 por el que se aprueban los Acuerdos de la Comisión de Profesorado.

#### ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO EN SU REUNIONES DE 20 DE MAYO Y

#### 6 DE JUNIO DE 2014

#### RECTIFICACIONES DE ACTAS ANTERIORES

#### Acta de 25.4.2014

Página 47: se anula el concurso de la plaza de procedencia FL8347-A

Páginas 97 a 103: se anula el concurso de las plazas de profesor asociado de Ciencias de la Salud del Departamento de Pediatría

#### 1- RENOVACIONES

#### 1.1.- RENOVACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Análisis Económico. Teoría Económica e Historia Económica

María Eleftheriou

Beatriz Delgado Muñoz

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Estudios Árabes e islámicos

Sabih Sadiq Hasan (5º año)

Departamento de Filología Española.

*Área de Lengua Española.*

Jacinto Jesús González Cobas (5º año)

*Área de Literatura Española.*

José Ramón Trujillo Martínez

Departamento de Historia Moderna.

*Área de Historia de América.*

Mirian Galante Becerril

*Área de Historia Moderna.*

José A. Nieto Sánchez (5º año)

Departamento de Prehistoria y Arqueología.

*Área de Arqueología.*

María Mar Zamora Merchán (5º año)

Departamento de Historia Contemporánea.

Hugo García Fernández (5º año)

Departamento de Filología Inglesa.

*Área de Filología Inglesa*

Essig García

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español.

*Área de Antropología Social.*

Javier Rodríguez Mir

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

*Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.*

Iván Martín Cerezo (5º año)

**FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACION**

Departamento de Educación Artística, Plástica y Visual

Cristina Moreno Pabón  
Pablo Romero González

**FACULTAD DE MEDICINA**

Departamento de Fisiología

Miriam Granado García (5º año)

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Área de Psicobiología)

Almudena Capilla González, (5º año)

**1.2.- RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Economía Aplicada

*UDI de Econometría e Informática*

Beatriz Cid González

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento de Estudios Árabes e islámicos

Marta García Novo

Departamento de Filología Española.

*Área de Lengua Española.*

Héctor Fernández Alcalde

Departamento de Historia y Teoría del Arte.

José María Riello Velasco

María Piedad Josefa Villalba Salvador

Juan Albarrán Diego

Departamento de Prehistoria y Arqueología.

*Área de Prehistoria.*

Thomas Xaver Schuhmacher

Departamento de Filología Francesa.

*Área de Filología Francesa.*

María José Adobes Jiménez  
*Área de Traducción e Interpretación.*  
Fernando Contreras Blanco  
Laetitia Irene Jacqueline Cattan (un semestre)

Departamento de Filología Inglesa.

*Área de Filología Inglesa*

Raúl Jiménez Vilches  
Purificación Bibiana Pérez Ruiz

Antonio Martínez Sáez

Patricia González Díaz

María Jesús Fernández Gil

José Fernández Bueno

Avelino Corral Esteban

*Área de Traducción e Interpretación.*

Luis Daniel Guerrero Picón

Miguel Duro Moreno

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español.

*Área de Antropología Social.*

Gonzalo Manuel Sichar Moreno

Departamento inter-facultativo de Música.

Adolfo Núñez Pérez

María Luisa Luceño Ramos

Marina Barba Dávalos.

Joaquina Labajo Valdés

Ana María Vega Toscano

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

*Área de Lingüística General.*

Pirjolrmeli Raiskila (Convenio CIMO-UAM).

*Área de Traducción e Interpretación.*

Roberto Bravo de la Varga

*Área de Estudios de Asia Oriental.*

Natsumi Masuko (1er semestre)

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACION

Departamento de Educación Artística Plástica y Visual

Manuel Sánchez Sánchez

Departamento de Filologías y su Didáctica

Ana María Navarrete Curbelo

Zsuzsanna Ruppl

Edgardo Galetti Torti

Eugenia Criado Clemente

Javier Gimeno Fernández

Departamento de Didácticas Específicas

Andrés García Ruiz

Julián Francisco González Mangas

Pablo Herranz Hernandez – mayoración a 6 horas/anual

FACULTAD DE PSICOLOGÍADepartamento de Psicología Básica

Aránzazu Ardura Méndez

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos)

José Miguel Rodríguez Molina

Enrique Parada Torres

Javier Barbero Gutiérrez

Isabel Carrasco Cabeza

Departamento de Psicología Social y Metodología(Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento)

Iván Sánchez Iglesias

(Área de Psicología Social)



David Aguado García

Julia Sastre Espada

### 1.3.- RENOVACIÓN DE AYUDANTES

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

*Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.*

Miguel Vivanco Izquierdo, (5º año)

*Área de Estudios de Asia Oriental.*

Chieko Kimura

#### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Área de Psicobiología)

Sara López Martín (5º año)

### 1.4.- RENOVACIÓN DE PROFESORES TITULARES INTERINOS

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filosofía.

*Área de Estética y Teoría de las Artes.*

José Gaspar Birlanga Trigueros

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español.

*Área de Filosofía.*

Marta Nogueroles Jove

#### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Área de Psicobiología)

Camino Fernández Alcaraz

Departamento de Psicología Social y Metodología (Área de Psicología Social)

Verónica Sevillano Triguero

**1.5.- RENOVACIÓN DE PROFESORES VISITANTES**

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

*Área de Estudios de Asia Oriental.*

Jia Jia-(Convenio Universidad de Beijing)

Chen Ruojun (Convenio Han Ban)

**2.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO**

Centro: **Facultad de Ciencias**

Departamento de: **Física Teórica**

Área de Conocimiento: **Física Teórica**

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: **CI6006-A**

Categoría: **Ayudante**

**Dedicación:** tiempo completo

**Actividades:** Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el mismo.

**Vigencia del contrato:** 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Física de la Materia Condensada

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI1157-A

Categoría: **Ayudante**

**Dedicación:** tiempo completo

**Actividades:** Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el mismo.

**Vigencia del contrato:** 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

**Departamento:** Física de la Materia Condensada

**Área de Conocimiento:** Física de la Materia Condensada

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** CI1185-A

**Categoría:** Ayudante

**Dedicación:** tiempo completo

**Actividades:** Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el mismo.

**Vigencia del contrato:** 2 años, renovable

**Centro:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Departamento:** Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

**Área de Conocimiento:** Fundamentos del Análisis Económico

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** modificación de plantilla

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** parcial, 4 h.

**Actividades a realizar:** Docencia en Introducción a la Economía y Macroeconomía: Economía Abierta e Inflación

**Horario:**

Primer cuatrimestre: martes de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30 y viernes de 16:00 a 17:30

Segundo cuatrimestre: lunes de 17:45 a 19:15 y jueves de 16:00 a 17:30 y de 19:00 a 20:30

**Vigencia del contrato:** 8 de septiembre de 2014 al 10 de julio de 2015.

**Centro:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Departamento:** Organización de Empresas

**Área de Conocimiento:** Organización de Empresas

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** EC8180-A

**Categoría:** Asociado

**Dedicación:** Tiempo parcial, 3 horas

**Actividades:** Prácticas en Empresas, Máster en Administración de Empresas (MBA)

**Horario:**

Primer cuatrimestre: miércoles y viernes de 9:00 a 10:30.

Segundo cuatrimestre: miércoles de 10:00 a 11:00 y viernes de 9:00 a 11:00

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Derecho

**Departamento:**

**Área de Conocimiento:**

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** Apoyo

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** Tiempo parcial, 6 horas

**Actividades:** Docencia en la asignatura "Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas"

**Horario:** Jueves de 15,00-16,00 horas; de 16,15-16,45 horas; de 17,00-17,30 horas; de 17,45-18,15 horas y de 18,30-19,00 horas; Viernes de 13,15-13,45 horas; de 14,00-14,30 horas; de 15,00-16,00 horas; de 16,15-16,45 horas y de 17,00-17,30 horas.

**Vigencia del contrato:** 8 de septiembre de 2014 al 28 de enero de 2015

**Centro:** FACULTAD DE DERECHO

**Departamento:** DERECHO PUBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

**Área de Conocimiento:** DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** DE9349-I

**Categoría:** PROFESOR TITULAR INTERINO

**Dedicación:** 6 HORAS

**Actividades a realizar:** Docencia en la asignatura "Derecho de la Unión Europea"

**Horario:**

**Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública:**

*Magistral* : martes, 13,30-14,15 h

*Seminario* : lunes, 11,30 – 12,45 h

*Seminario* : lunes, 13,00-14,15 h

*Seminario* : miércoles, 13,00-14,15 h

**Grado en Derecho:**

*Seminario* : martes, 15,00-16,30 h

**Vigencia del contrato:** De 19 de enero a 10 de julio de 2015

**Centro:** Filosofía y Letras

**Departamento:** Filología Francesa

**Área de Conocimiento:** Traducción e Interpretación

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** FL8181-A

**Categoría:** Profesor asociado

**Dedicación:** Tiempo parcial (3 horas)

**Actividades:** Interpretación simultánea 2 (Grado Traducción e Interpretación).

**Horario:** 2º semestre: Jueves: de 17 a 19h; viernes de 15 a 16h.

**Vigencia del contrato:** del 19 de enero de 2014 hasta 10 de julio de 2015

**Centro:** Filosofía y Letras

**Departamento:** Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática.

**Área de Conocimiento:** Historia Antigua

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** FL5856-B

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** 6 horas

**Actividades:** Docencia e investigación en Historia de Egipto y del Próximo Oriente Antiguo. Asignaturas: "Introducción al Oriente y Egipto Antiguos" Gr. 11 y 16 (Grado de Historia); "Historia del Antiguo Egipto" (Grado de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad); "La Religión egipcia" (Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad)

**Horario:** Primer Semestre: Lunes 12.00-13.00, Martes 16.00-17.00 y Jueves 10.00-12.00; 16.00-18.00. Segundo Semestre: Lunes 9.00-11.00; 15.30-17.00 Martes 10.00-11.00 y Miércoles 15.30-17.00

**Vigencia del contrato:** suplencia

**Centro:** Facultad de Formación de Profesorado y Educación

**Departamento:** Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

**Área de Conocimiento:** Didáctica de la Expresión Corporal

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** FF1908-A

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** Parcial (4 horas)

**Actividades:** Actividad física para personas con discapacidad sensorial; Diversidad y necesidades especiales en educación física (primer semestre). Enseñanza de la actividad física y el deporte - II (segundo semestre).

**Horario:**

Primer semestre: miércoles y jueves, de 16:30 a 18:30h.

Segundo semestre: miércoles y viernes de 16:00 a 18:00h.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF0926-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (5 horas)

Actividades: Fundamentos de los deportes de adversario y su didáctica (Judo) (primer semestre).  
Fundamentos de los deportes colectivos de balón y su didáctica (Rugby) (segundo semestre).

Horario: Primer semestre: jueves, de 11:30 a 14:30h., y de 18:30 a 20:30h.

Segundo semestre: martes, de 16:00 a 18:00h., y viernes, de 11:30 a 14:30h.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5947-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (4 horas)

Actividades: Ergonomía y alimentación para la actividad física (primer semestre). Fisiología del ejercicio (segundo semestre).

Horario: Primer semestre: jueves, de 9:00 a 11:00h. y viernes, de 14:00 a 16:00h.

Segundo semestre: miércoles, de 16:00 a 18:00h; y viernes, de 18:00 a 20:00h.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1353-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (6 horas)

Actividades : Fundamentos de los deportes individuales y su didáctica (natación); Actividad física saludable: desde la infancia a la tercera edad (primer semestre). Educación física, salud escolar y primeros auxilios; Entrenamiento deportivo - II (segundo semestre).

Horario: Primer semestre: martes, de 14:30 a 16:30h.; miércoles, de 14:00 a 16:00h., y miércoles, de 16:00 a 18:00h.

Segundo semestre: martes, de 14:00 a 16:00; martes de 16:00 a 18:00h., y jueves, de 18:00 a 20h.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5640-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (5 horas)

Actividades: Contenidos de la educación física y aplicaciones didácticas; Actividad física para personas con discapacidad intelectual (primer semestre). Fundamentos de los deportes colectivos de balón y su didáctica – III; Iniciación deportiva (segundo semestre).

Horario: Primer semestre: lunes, de 14:00 a 17:00h. y miércoles de 16:30 a 18:30h.

Segundo semestre: lunes, de 17:00 a 18:00h.; miércoles, de 16:00 a 18:00h; viernes, de 16:00 a 18:00h



Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Didácticas Específicas

Área de Conocimiento: Didáctica de las ciencias sociales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8170-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades: Investigación y docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5693-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: Las Ciencias Experimentales en Educación Primaria. Física y Química. Docencia en: Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química en el M.E.S.OB. (Máster Educación Secundaria Obligatoria). Docencia de grado y máster de formación de profesorado de secundaria obligatoria y bachillerato.

Horario:

1º semestre: L de 15:30 a 17:30 y X de 15:30 a 17:30

2º semestre: M de 16:00 a 20:00

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área de Conocimiento: FILOSOFÍA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5332-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: Asignatura: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA. Titulación: Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas Filosofía (MESOB).

Horario: Lunes de 17:30 a 19:30 y Miércoles de 18:30 a 20:30.

Vigencia del contrato: 19 de enero a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1596-B

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS)

Actividades: Asignaturas: Didáctica de las Ciencias Sociales del grado de Educación Primaria y Patrimonio Histórico y Cultural del Máster Universitario en Didácticas Específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales. Asignaturas: Didáctica de las Ciencias Sociales del grado de Educación Primaria e Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Geografía e Historia del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

DOCENCIA DE GRADO Y MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Horario:

1º Semestre: lunes de 18:00 a 20:00, martes de 18:45 a 20:45 y jueves de 15:30 a 17:30

2º Semestre: jueves de 16:00 a 20:00 y viernes de 15:30 a 17:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5813-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Docencia:

1º Semestre: Asignaturas: Las Ciencias Experimentales en el Grado de Educación Primaria. Infancia, salud y alimentación en el Grado de Educación Infantil, Biología.

2º Semestre: Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de la Biología y Geología en el M.E.S.OB. (Máster Educación Secundaria Obligatoria)

Actividades : DOCENCIA Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO EN GRADOS Y MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Horario: 1º semestre (Lunes 15:30-16:30, Miércoles 15:30 a 17:00, Jueves 18:00-19:30).

2º semestre (Grupo MESOB; Martes 18:30-20:30, Jueves 16:30-18:30)

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1193-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: 1º Semestre: Matemáticas y su Didáctica II en Educación Primaria. 2º curso Grado Primaria. 2º Semestre: Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas en el M.E.S.OB. (Máster Educación Secundaria Obligatoria). DOCENCIA DE GRADO Y MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Horario: 1º semestre (Jueves 15:30-17:30 Viernes 18:00-20:00)

2º semestre (martes de 16:00 a 18:00 y miércoles de 19:00 a 21:00)

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Música

Área de Conocimiento: MÚSICA y DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5560-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades: Docencia en Grado de Primaria, Infantil y Máster de Educación Secundaria Obligatoria.

Horario: Primer Semestre: LUNES: 9:00 –11:00 «Juegos musicales» y de 11:30 – 13:30 «Música en primaria». MIÉRCOLES: 9:30 –11:30 « Formación instrumental I».

Segundo Semestre: MIÉRCOLES: 12.30-14.30: «Música en primaria» y de 9:00 –11:00 «Composición aplicada. MESOB». JUEVES: 13:30 –15:30 « Música en primaria ».

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Música

Área de Conocimiento: MÚSICA y DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1652-B

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades: Docencia en Grado de Primaria y Máster de Educación Secundaria Obligatoria.

Horario:

Primer Semestre: MARTES: 9:00 – 11:00 «Música en primaria». JUEVES: 9:00 – 11:00 «Música en primaria». VIERNES: 10:30 – 12:30 « Formación instrumental I».

Segundo Semestre: MARTES: 9:00 – 11:00 «Música en primaria». JUEVES: 9:00 – 11:00 Música en primaria». VIERNES: 9:00 – 11:00 «Técnica de Dirección. MESOB».

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: MÚSICA

Área de Conocimiento: MÚSICA y DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF2027-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades: Docencia en Grado de Primaria, Infantil.

HORARIO:

PRIMER SEMESTRE:

MARTES: 15.30 - 17:30 «Música en primaria».

MIÉRCOLES: 15:30 – 17:30 «Música en infantil». 18:00 – 20:00 «Música en primaria».

SEGUNDO SEMESTRE:

MIÉRCOLES: 15.30 - 17:30 «Música en primaria».

JUEVES: 13:30 - 15:30 «Música en primaria». 15.30 - 17:30 «Música en primaria».

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE EDUCACIÓN

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1141-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURA "FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL", "POLITICAS EDUCATIVAS DE LA U.E."

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Martes de 15:30 a 17:00, Miércoles de 15:30 a 17:00 y de 18:00 a 19:30. Jueves de 18 a 19:30.

SEGUNDO SEMESTRE: Miércoles de 15:30 a 17:00 y 18:00 a 19:30. Jueves de 15:30 a 17:00 y 18 a 19:30.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 1456-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURA de "TIC EN EDUCACIÓN INFANTIL", "TICs PARA LA SOCIEDAD DIGITAL"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Martes 15,30 a 17,30 y Jueves 17,30 a 19,30.

SEGUNDO SEMESTRE: Miércoles 15,30 a 17,30 y Jueves 17,30 a 19,30.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF9730-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: Docencia en "BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS", "ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL AULA"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Martes 8,30 a 10,30 Jueves de 8,30 a 10,30

SEGUNDO SEMESTRE: Lunes 9 a 11 y Viernes de 9 a 11

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1195-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: Docencia en "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA", "ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA DEL AULA Y DEL CENTRO ESCOLAR"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Jueves 16,00 a 17. Viernes 15,30 a 17,00 y de 17,30 a 19

SEGUNDO SEMESTRE: Lunes 18 a 20 y Martes 15,30 a 17,30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1191-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: Docencia en "EDUCACIÓN EN VALORES: IGUALDAD Y CIUDADANÍA" y "ORGANIZACIÓN ESCOLAR"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Lunes 15,30 a 17,30 y Jueves 17,30 a 19,30

SEGUNDO SEMESTRE: Martes 18 a 20 y Viernes 15,30 a 17,30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1508-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades a realizar: Docencia en "TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN", "DIDÁCTICA GENERAL" y "DIRECCIÓN ESCOLAR"



Horario:

PRIMER SEMESTRE: Lunes 16,00 a 18,00. Miércoles 18,30 a 20,30.

SEGUNDO SEMESTRE: Lunes 15,30 a 17,30 y Jueves 14,00 a 16,00

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1464-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS)

Actividades: Docencia en "BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON NNEE", "ORGANIZACIÓN ESCOLAR" y "MODELOS DE INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Miércoles 17 a 19. Viernes 9,00 a 11,00 y 15,30 a 17,30

SEGUNDO SEMESTRE: martes 11,30 a 13,30. Miércoles 11,30 a 13,30. Viernes 18,00 a 20,00.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF2145-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas primer semestre y 5 horas segundo semestre)

Actividades: Docencia en "DIDÁCTICA GENERAL", "ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS" y "DIDÁCTICA CURRÍCULUM Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR"

Horario:

PRIMER SEMESTRE: Lunes 16,30 a 20,30. Jueves 16,30 a 18,30.

SEGUNDO SEMESTRE: Lunes 18,30 a 19,30. Martes 18,00 a 20. Jueves 15,30 a 17,30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 1228-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas)

Actividades: Docencia en Educar para la igualdad y la ciudadanía. Educación en valores: igualdad y ciudadanía. Psicología de la educación

Horario: Primer Semestre: Jueves de 9:00 a 10:30 y de 16:00 a 17:30. Viernes de 11:00 a 12:30 y de 18:00 a 19:30. Segundo Semestre: Miércoles de 13:00 a 16:00. Viernes de 15:00 a 18:00

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 1159-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas)

Actividades: Docencia en Atención temprana y discapacidad: evaluación diagnóstica. Aprendizaje y desarrollo infantil I. Aprendizaje y desarrollo infantil II

Horario: Primer Semestre: Martes de 13:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:00. Miércoles de 14:30 a 16:00 y de 17:30 a 19:00. Segundo Semestre: Martes de 15:30 a 18:30. Miércoles de 16:30 a 19:30.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 8126-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas)

Actividades: Docencia en Bases psicopedagógicas para la inclusión de los alumnos con N. E. Psicología de la educación. Orientación y asesoramiento a familias

Horario: Primer Semestre: Jueves de 9:00 a 12:00. Viernes de 9:00 a 12:00

Segundo Semestre: Miércoles de 11:30 a 14:30. Jueves de 9:30 a 11:00. Viernes de 11:30 a 13:00

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 0902-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas), primer semestre

Actividades: Docencia en Psicología de la educación. Apoyo, asesoramiento y trabajo colaborativo para la inclusión educativa

Horario: Primer Semestre: Lunes de 15:30 a 17:30 y de 18:00 a 19:30. Martes de 16:00 a 17:30. Viernes de 16:00 a 17:30.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 28 de enero de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5477-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 horas), segundo semestre

Actividades: Docencia en Desarrollo cognitivo y lingüístico. Psicología de la educación

Horario: Segundo Semestre: Lunes de 9:00 a 13:30 y de 18:00 a 19:30

Actividades: Docencia en Desarrollo cognitivo y lingüístico. Psicología de la educación

Vigencia del contrato: De 19 de enero a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación: Sección Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 1168-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (3 horas)

Actividades: Docencia en Desarrollo emocional y social. Educar para la igualdad y la ciudadanía

Horario: Primer Semestre: Miércoles de 9:00 a 10:30. Viernes de 9:00 a 10:30.

Segundo Semestre: Martes de 9:00 a 10:30. Miércoles de 9:00 a 10:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO5527-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (4 horas)

Docencia: Primer semestre: Autómatas y Lenguaje (jueves de 9 a 11h). Proyecto de Autómatas y Lenguajes (jueves de 13 a 15h).

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 28 de enero de 2015

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO1962-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (4 horas)

Actividades: Primer semestre: Arquitectura de Computadores (jueves de 11 a 13 h - grupo en inglés). Tecnología Electrónica de Sistemas (lunes de 18 a 20 h). Segundo semestre: Estructura de Computadores (miércoles de 9 a 11 h y jueves de 11 a 13 h)

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Teoría de Señal y Comunicaciones

Nº de plazas: 1

Procedencia: vacante PO1330-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (4 h. primer semestre/6 h. segundo semestre)

Actividades: Primer semestre: Medios de transmisión (miércoles y jueves 9 a 11 h). Segundo semestre: Fundamentos de Transmisión y Propagación (lunes y miércoles de 14 a 16 h) Antenas y compatibilidad electromagnética (miércoles de 18 a 20h).

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Teoría de Señal y Comunicaciones

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO5574-B

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área TSC, impartidas por el departamento en las titulaciones de la EPS, principalmente en el ámbito del Tratamiento de Señales Visuales. Investigación en temas de "Detección y seguimiento de personas en sistemas de vídeo-seguridad".

Vigencia del contrato: Dos años, renovable

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología

**Área de Conocimiento:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** MD1946-I

**Categoría:** Profesor Titular Interino

**Dedicación:** Parcial (6 horas)

**Actividades a realizar:** enseñanza de Bioestadística y temas relacionados con esta materia, en las asignaturas de las que es responsable el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

**Horario:** 10:00 a 12 horas y de 17:00 a 18:00h Martes y Jueves

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Fisiología

**Área de Conocimiento:** Fisiología

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** MD- 5891-A

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** 3h

**Horario:** Lunes y martes de 15-17 horas impartiendo clases prácticas

Jueves de 15,30 a 18,30, tutorías con los alumnos

**Actividades a realizar:** Docencia en las prácticas: "Electrocardiograma" de la asignatura de Fisiología Médica I del Grado de Medicina.

"Electrocardiograma" de la asignatura Fisiología Humana del Grado de Enfermería

"Conducción nerviosa" de la asignatura Fisiología General del Grado de Medicina.

"Valoración del estado nutricional" de la asignatura Fisiología Médica II del Grado de Medicina.

Docencia en el Máster "Investigación Farmacológica":

Tema "Páncreas Endocrino", de la asignatura Bases Fisiológicas de la Terapéutica.

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina.

**Departamento:** Bioquímica

**Área de Conocimiento:** Bioquímica y Biología Molecular

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** MD8806-A

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** 3 horas

**Actividades a realizar:** Docencia en las asignaturas del área de Bioquímica y Biología Molecular impartidas por el Departamento en el Programa interfacultativo oficial de Posgrado en Bioquímica, Biología Molecular, Biomedicina y Biotecnología.

**Horario:** L, X y V de 18:00 a 19:00 h y las mismas horas de tutorías los M y J de 18:00 a 19:30 h

**Vigencia del contrato:** A partir de Septiembre 2014.

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Princesa

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Dermatología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8182-0

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: tiempo parcial 3 horas

Actividades a realizar: Enseñanza teórico práctica en el área de psoriasis.

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5800-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD



Dedicación: 3h

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en Cirugía Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5148-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5069-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cardiología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5045-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Gastroenterología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5334-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Endocrinología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5814-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Endocrinología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5103-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Gastroenterología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5735-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Endocrinología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-1153-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-0910-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cuidados Intensivos Pediátricos

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario del Niño Jesús

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5326-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Neumología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5262-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Enfermedades Infecciosas Pediátricas

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5216-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Enfermedades Infecciosas Pediátricas

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5226-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cuidados Intensivos Pediátricos

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5481-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Nefrología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-2006-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cardiología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5159-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cardiología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5201-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cirugía Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5031-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Neurología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5479-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Neonatología

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario La Paz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5023-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Cirugía Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5465-A



Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Gastroenterología Pediátrica

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5918-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Neonatología

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5904-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5742-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Fundación Jiménez Díaz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5087-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Fundación Jiménez Díaz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5714-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Fundación Jiménez Díaz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-1244-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Fundación Jiménez Díaz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5482-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Pediatría. Fundación Jiménez Díaz

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-0915-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: 3h

Actividades: Docencia teórica y práctica en Pediatría

Vigencia del contrato: de 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de Conocimiento:** Enfermería

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EF1422-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: 3 horas

Actividades: Historia y Fundamentos del Cuidado (1º semestre). Metodología Enfermera (2º semestre).

Horario: Martes de 12 a 14 horas y Jueves de 13 a 14 horas.

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de Conocimiento:** Enfermería

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EF 8588-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: 3 horas

**Actividades:** Psicología del cuidado (1º Semestre) y Enfermería en Salud Mental (2º semestre)

**Horario:** Martes de 16 a 18 horas y Jueves de 16 a 17 horas.

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** EF 1995-A

**Categoría:** Profesor asociado

**Dedicación:** 3 horas

**Actividades:** Farmacología y Nutrición II (1º semestre). Enfermería del adulto II (2º semestre)

**Horario:** Martes de 9 a 11 horas y Jueves de 9 a 10 horas.

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** EF 8501-A

**Categoría:** Profesor asociado

**Dedicación:** 3 horas

**Actividades a realizar:** Enfermería del adulto (1º semestre) y Enfermería de la Mujer (2º semestre).

**Horario:** Martes de 13 a 15 h y Jueves de 16 a 17 h

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** EF 8726-A

**Categoría:** Profesor asociado

**Dedicación:** 3 horas

**Actividades a realizar:** Bases y metodología en Enfermería Comunitaria (1º semestre) Enfermería Comunitaria (2º semestre)

**Horario:** Miércoles de 12 a 14 horas y Jueves de 16 a 17 horas.

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** Facultad de Medicina.

**Departamento:** Cirugía. Sección Departamental de Enfermería

**Área de conocimiento:** Enfermería

**Nº de plazas:** 1

**Procedencia de la plaza:** EF8731-A

**Categoría:** Profesor Asociado

**Dedicación:** 3 horas

**Actividades a realizar:** Psicosociología del Cuidado y Practicas Tuteladas

**Horario:** Martes de 16 a 18 horas y Jueves de 16 a 17 horas.

**Vigencia del contrato:** De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

**Centro:** FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Departamento:** PSICOLOGÍA BÁSICA

**Área de Conocimiento:** PSICOLOGÍA BÁSICA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8484-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA EN HISTORIA CIENCIA Y PROFESIÓN, Y EN EL POSGRADO OFICIAL DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: 1º cuatrimestre: lunes 16:30-19:30. 2º cuatrimestre: lunes 17:30-20:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8485-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA EN HISTORIA CIENCIA Y PROFESIÓN, Y EN MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN

Horario: 1º Cuatrimestre: lunes 19:30-20:30; martes 18:30-19:30; miércoles 19:30-20:30. 2º Cuatrimestre: jueves 16:30-19:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS1663-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre: miércoles: 12:00-15:00. 2<sup>o</sup> Cuatrimestre: miércoles: 12:00-15:00

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5066-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA PRÁCTICA EN LA ASIGNATURA OBLIGATORIA PSICOPATOLOGÍA Y DOCENCIA TEÓRICA-PRÁCTICA EN LA ASIGNATURA OPTATIVA PSICOLOGÍA CLÍNICA.

Horario: Jueves: 15:30-16:30; viernes: 14:30-16:30

Vigencia del contrato: De 19 de enero a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PSICOBIOLOGÍA

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5603-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6 horas



Actividades a realizar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRACTICA EN ASIGNATURAS DE GRADO Y LICENCIATURA: FARMACOLOGÍA DE LA CONDUCTA Y PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINOLÓGICA

Horario: 1er Cuatrimestre: miércoles 17:30-20:30; viernes 17:30-20:30.

2º Cuatrimestre: martes 16:30-17:30; miércoles 17:30-20:30; viernes 17:30-19:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA

Área de Conocimiento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5166-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA EN ANÁLISIS DE DATOS

Horario: 1er cuatrimestre: Lunes 18:30-20:30; Jueves 15:30-19:30.

2º cuatrimestre: Lunes 16:30-19:30; Martes 19:30-20:30; Jueves 15:30-17:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5875-A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 5 horas

Actividades a realizar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA EN POSGRADO OFICIAL EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: 1er Cuatrimestre: martes 14:00-15:00; miércoles 12:00-14:00; viernes 14:00-16:00. 2º Cuatrimestre: miércoles 18:30-20:30; viernes 17:30-20:30

Vigencia del contrato: De 8 de septiembre de 2014 a 10 de julio de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8620-0

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 horas

Actividades a realizar: PRÁCTICAS CLÍNICAS ALUMNOS POSTGRADO MASTER OFICIAL PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: Lunes 17:30-19:30; jueves 17:30-19:30.

Vigencia del contrato: 8 de septiembre de 2014 a 28 de enero de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8678-0

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 horas

Actividades a realizar: PRÁCTICAS CLÍNICAS ALUMNOS POSTGRADO MASTER OFICIAL PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: Martes 17:30-19:30; miércoles 17:30-19:30

Vigencia del contrato: 8 de septiembre de 2014 a 28 de enero de 2015

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento: PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8679-0

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 horas

Actividades a realizar: PRÁCTICAS CLÍNICAS ALUMNOS POSTGRADO MASTER OFICIAL  
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Horario: Lunes 11:00-13:00; miércoles 11:00-13:00

Vigencia del contrato: 8 de septiembre de 2014 a 28 de enero de 2015

### **3.- CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y DEDICACIÓN**

Jesús Fernández Conde, profesor asociado del departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones queda adscrito a la plaza código PO0982-B.

María García Salvador (EC5151-A), Benjamín Martínez Castañeda (EC1301-A), José Mendoza Alcañiz (EC2083-A), profesores asociados del Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica minoran su dedicación de 6 a 5 horas.

Agustín Cañada Martínez profesor asociado del Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica (código de la plaza EC5133-A), cambia su dedicación a 5 horas (primer semestre)

Laetitia Cattan, profesora asociada del Departamento de Filología Francesa, minora su dedicación a 3 horas.

### **4.- COMISIONES DE SERVICIOS**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

Departamento de Química Orgánica

Se informa favorablemente la prórroga de la Comisión de Servicios de Javier de Mendoza Sans, hasta 31 de agosto de 2014, en la Universidad Rovira y Virgili.

Se informa favorablemente la prórroga de la Comisión de Servicios de Antonio Echavarren Pablos, hasta 31 de agosto de 2015, en la Universidad Rovira y Virgili.

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica (Área de Derecho Internacional Público)**

Se informa favorablemente la solicitud de Comisión de Servicios de Carmen MARTÍNEZ CAPDEVILA, para desarrollar su labor profesional en la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de 1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

#### **Departamento de Historia y Teoría del Arte**

Se informa favorablemente la prórroga de la Comisión de Servicios de Jesús Carrillo Castillo, de 1 de julio a 31 de diciembre de 2014, en el Centro Nacional de Arte Reina Sofía.

### **INTEGRACIÓN**

De conformidad con lo regulado en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos todos los requisitos establecidos, se informa favorablemente la integración de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles López Rodríguez en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con efectos de su publicación en el BOE.

### **5.- PROFESORES HONORARIOS**

Ver ANEXO 1

### **6.- PROFESORES VISITANTES**

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

Chris Brook, Investigador de Astrofísica, al Departamento de Física Teórica hasta el 31 agosto de 2015 con cargo a los fondos de la plaza código C10217-A

Viviana Niro, Investigadora Posdoctoral en el Departamento de Estructura y Constituyentes de la Materia de la Universidad de Barcelona, al Departamento de Física Teórica hasta el 31 agosto de 2015, con cargo a los fondos de la plaza código C11906-A.

**FACULTAD DE DERECHO**

María Sole Testuzza (1mes. Primer semestre), Raj Chari (2 meses. Segundo semestre) y Jahel Queralt (1 mes. Segundo semestre) con cargo a fondos de la plaza código DE8835-A.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

David Harper, del Departamento de Economía de la New York, con cargo a los fondos de la plaza de código EC8183-A durante el curso académico 2014/2015.

**7.-MODIFICACIÓN DE PLANTILLA**

Las plazas de profesor asociado del Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica con códigos EC5151-A, EC1301-A y EC2083-A, minoran la dedicación de 6 a 5 horas y la plaza de profesor asociado código EC5133-A (3 horas, anual), del mismo Departamento, se transforma en una plaza de 5 horas (un semestre) y con los fondos restantes se crea una plaza de profesor asociado (4 horas, anual).

La plaza de profesor asociado código FL1847-A con dedicación 3 horas (anual) del Departamento de Filología Francesa se transforma en dos plazas de profesor asociado con dedicación 3 horas (semestrales).

Se amortiza la plaza de profesor asociado 4 horas código FF5762-A del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación para mayorar las plazas FF0118-A de 4 a 6 horas y FF5477-A de 3 a 6 horas (un semestre) del mismo departamento.

**8.- PERMISOS****FACULTAD DE CIENCIAS**

Darío Gallach Pérez, Ayudante del Departamento de Física Aplicada, a la Università degli Studi di Milano Bicocca, Milán-Italia del 1 de julio al 1 de octubre de 2014.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Beatriz Muñoz Delgado al Departamento de Historia Económica de la Universidad de Lund (Suecia) desde el 9 de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2014.

**Departamento de Contabilidad**

Pablo Gómez Carrasco, al Departamento de Contabilidad de la Universidad de Essex (reino Unido) desde el 18 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 2014.

José Luis Ucieda Blanco, a la escuela de Contabilidad de la Universidad estatal de San Diego (EE.UU) desde el 18 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2014.

Ana Gisbert Clemente, prórroga de permiso en el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sao Paulo (Brasil) hasta el 31 de diciembre de 2014.

## 9.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EXTERNOS EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO.

### FACULTAD DE CIENCIAS

#### Departamento en Biología Molecular

##### *Área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular*

Manuel Guzmán Pastor- UCM- (Titular)

Manuel Ros Pérez -UCM3- (Titular)

Antonio Jiménez Ruiz. UAH- (Suplente)

Aránzazu Sánchez-Muñoz- UCM – (Suplente)

##### *Área de conocimiento Microbiología*

José Palacios- UCM- (Titular)

Jesús Pla - UCM- (Titular)

María Molina - UCM – (Suplente)

José Martínez Peinado- UCM – (Suplente)

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática

##### *Área De Historia Antigua*

Carmen Blánquez Pérez- UCM

##### *Área De Ciencias Y Técnicas Historiográficas*

Manuel J. Salamanca López – UCM

José María de Francisco Olmos- UCM

#### Departamento de Filología Francesa

Alicia Yllera Fernández- UNED

Mercedes Boixareu Vilaplana- UNED

Brigitte Leguen Peres- UNED

Departamento de Geografía  
Área De Análisis Geográfico Regional  
Blanca Azcárate Luxán- UNED

Área De Geografía Física

Antonio Fernández Fernández UNED

Área De Geografía Humana

Santiago Fernández Muñoz- UCM3

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

*Área De Teoría De La Literatura Y Literatura*

Epicteto Díaz Navarro- UCM

Ramón Sarmiento González- URJC

Antonio Garrido Domínguez- UCM

#### **FACULTAD DE MEDICINA**

Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia (área de Histología)

Titular: Julia Buján Varela Mérida Velasco (UAH)

Titular: José Luis Rodríguez Peralto (UCM)

Suplente: Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez (UAH)

Suplente: Benito Fraile Laiz (UAH)

Departamento de Fisiología

Titular: Sara Benedito Castellote (UCM)

Titular: Luis Rivera de los Arcos (UCM)

Suplente: M<sup>a</sup> Ángeles Villanúa Bernués (UCM)

Suplente: M<sup>a</sup> Victoria Cachofeiro Ramos (UCM)

**10.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES INTERNOS EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO.**

**FACULTAD DE MEDICINA****Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia (área de Histología)****Departamento**

Titular: Ángel Nuñez Molina

Suplente: Miguel Garzón García

**Junta de Centro**

Titular: Juan Antonio Vargas Nuñez

Titular: Luis Santamaría Solís

Suplente: Francisco García de Río

Suplente: Francisco Javier Codesal García

**Departamento de Fisiología****Departamento**

Titular: Ángel Luis García Villalón

Suplente: Luis Monge Sánchez

**Junta de Centro**

Titular: M<sup>a</sup> Victoria Conde Ederra

Titular: Juan Antonio Vargas Nuñez

Suplente: Ángel Luis López de Pablo León

Suplente: Miguel Garzón García

**11.- SABÁTICOS**

La Comisión de Profesorado informa favorablemente las siguientes solicitudes:

**FACULTAD DE CIENCIAS****Departamento de Biología**

Ildefonso Bonilla Mangas(1-01-2015 al 31-12-2015)

José Ángel Suja Sánchez



Departamento de Ecología

Isabel Castro Parga

Departamento de Física Aplicada

Leonardo Soriano de Arpe

Departamento de Física de la Materia Condensada

Enrique García Michel

Departamento de Geología y Geoquímica

Beatriz Carenas Fernández

Departamento de Matemáticas

Alberto Ruiz González

Departamento de Química Física Aplicada

Jaime Fernández Rico

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Departamento de Financiación e Investigación Comercial

*UDI de Marketing*

Ana M<sup>a</sup> Díaz Martín

**FACULTAD DE DERECHO**Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica (*Área de Derecho Penal*)

Bernardo Feijoo Sánchez

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Carmen Navarro Gómez

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**Departamento de Prehistoria y Arqueología

Alfredo Mederos Martín

Departamento de Estudios Árabes e Islámicos

Rosa Isabel Martínez Lillo

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español

Ángeles Ramírez Fernández

Departamento de Filología Inglesa

Pilar Somacarrera Íñigo

Departamento de Filología Francesa

María Dolores Vivero García

Departamento de Geografía

Teresa Bullón Mata

Departamento de Historia y Teoría del Arte

Lourdes Roldán Gómez

**FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN**Departamento de Filologías y su Didáctica

Asunción Martínez Cebrián

Departamento de didácticas específicas

Florencio López de Silanes

## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Departamento de Psicología Básica

M<sup>a</sup> Del Puy Pérez Echeverría

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos)

Pei-Chun Shih Ma

Departamento de Psicología Social y Metodología (Área de Psicología Social)

Flor Sánchez Fernández

## **ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

Departamento de Ingeniería Informática

Alfonso Ortega de la Puente

**ANEXO I: PROFESORES HONORARIOS****FACULTAD DE CIENCIAS**Departamento de Física Aplicada

Luis Galán Estella

Departamento de Física Teórica

Juan J Sanz Cillero

Angelo Cassatella

Departamento de Matemáticas

M.<sup>a</sup> Teresa Carrillo Quintela

Joan Francesc Tent Jorques

Carlos Vinuesa Del Río

Departamento de Química

Alberto Luna Fernández

Pablo Sanz Mercado

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Alejandro Lorca Corrons

Juan Carlos Zapatero Martín

Departamento de Sociología

Antonio Antón Morón

Departamento de Financiación e Investigación Comercial*UDI de Marketing*

Emilia Martínez de Castro

Aurelio de las Heras Peñaranda

Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Juan Carlos Salazar Elena

Departamento de Organización de Empresas

Daniel Villalba Vilá,

Pablo Torrejón Plaza

FACULTAD DE DERECHODepartamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

- BIDAURRATZAGA AURRE, Eduardo
- CABALLERO SANTOS, Sergio
- COLOM JAÉN, Artur
- JABARDO VELASCO, M<sup>a</sup> de las Mercedes
- KABUNDA BADI, Mbuyi
- MARÍN EGOSCOZÁBAL, Ainoa
- MUÑOZ MARTÍN, José María
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco J.
- PÉREZ HERRANZ, Matilde
- ROCA I ÁLVAREZ, Albert
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva
- SANTAMARÍA PULIDO, Antonio
- TOVAR RUIZ, Juan

Departamento de Derecho Privado, Social y EconómicoÁrea de Derecho Internacional Privado

- LÓPEZ CASTRO, Heidi
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Sara
- Área de Derecho Mercantil
- ARRANZ FERNÁNDEZ-BRAVO, Tomás

Área de Derecho Romano

- QUINTANA ORIVE, Elena

Departamento de Derecho Público y Filosofía JurídicaÁrea de Derecho Administrativo

- MONTOLÍO HERNÁNDEZ, José María
- VÁZQUEZ OTEO, Alfonso

Área de Derecho Constitucional

- ROMERO RODRÍGUEZ, José Ramón

Área de Derecho Penal

- ALONSO GALLO, Jaime

**Practicum iuris curso 2013-2014****ALA (Asociación Libre de Abogados)**

- ALEJANDRE CASADO, Amalia
- ARRIEN PAREDES, Alfredo
- BENITO, Jesús
- CALLE VENTOCILLA, Alberto
- CHINARRO PULIDO, Ángeles
- JARA VERA, Luz Elena
- LÓPEZ, Juan Manuel
- SANZ DE BREMOND, Jaime

**Alemaný, Escalona & de Fuentes Abogados** ESCALONA DE MOLINA, José Antonio**Allen&Overy**

- ALBIÑANA CILVETI, Carlos

**Antonio Viñal & Co Abogados**

- VIÑAL MENÉNDEZ-PONTE, Diego

**Araoz y Rueda Abogados**

- SANCHEZ MARTÍN, Alicia

**Ayuntamiento de Madrid**

- BUSTO MIGUEZ, Patricia
- GÓMEZ PUENTE, Marcos
- GUTIÉRREZ LÁZARO, M<sup>a</sup> Isabel
- MARTÍN MARTÍN, M<sup>a</sup> Luisa
- PASCUAL ECHALECU, José Carlos
- REBOLLO SANCHEZ, Carmen
- RENA POZO, Dolores
- ROLDAN MARTÍNEZ, Silvia
- SOTOCA SIENES, Susana
- TORRES LIRONA, Virginia
- VILLAFRANCA OLZA, Jana Alejandra

**Baker & Mackenzie**

- ALPERA PLAZAS, Ana
- DÍAZ ZAFORAS, David
- GUERRA MARTÍN, Guillermo
- MAFUZ GUMIEL, Pamela

**Bufete Jurídico Orbe Zalba y Asociados**

- GOMEZ COLMENAREJO, Leonor
- ORBE ZALBA, Marta

**Clifford Chance, S.L.**

- BARRANTES DÍAZ, Begoña

**CMS Albiñana & Suárez de Lezo**

- GONZÁLEZ FORNÓS, María
- SÁEZ DE ADANA MARCH, Beatriz

**Colegio de Procuradores**

- ESTEBAN SÁNCHEZ, Lina María
- LEAL MORA, Gloria Inés
- MANSILLA GARCÍA, Juan Manuel
- DÍAZ UREÑA, Raquel
- EGIDO MARTÍN, Bárbara
- FERNÁNDEZ URÍAS, Soledad
- GRANIZO PALOMEQUE, María
- LANTERO CANO, Adela

**De Lorenzo Abogados**

- DE LORENZO APARICI, Ricardo

**Dictum Abogados.**

- SÁNCHEZ MEDINA, Rafael

**H Sicilia Abogados**

- SICILIA GARCÍA, Henar Rosalía

**Hospital La Paz**

- SIMÓ BEBIA, Francisco A.

**Jiménez de Cisneros Abogados, S.L.P.**

- ARCEDIANO ARCEDIANO, M<sup>a</sup> Isabel
- CHIA MANCHEÑO, Javier

**L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L.**

- FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, Amaya

**MCAS Abogados**

- CUETO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Maria del Mar

**Ministerio de Justicia**

- CORREDOR LANAS, Mireya

**Monereo Meyer & Marinel-lo**

- GARCÍA DE QUEVEDO PUERTA, César

**Roan (Asesoramiento Inmobiliario)**

- FARACO MARTÍNEZ, Marta

**Sindicatos: CCOO**

- ARIAS, Carmen
- CARREÑO CORTIJO, Bernardino
- DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Alejandro
- DOMÍNGUEZ TEJADA, Eva
- FERNÁNDEZ CHILLÓN, José Luis
- FUENTES VAREA, Carlos
- GARCÍA MARTÍN, Antonio
- GONZÁLEZ GIL, Geraldina Jacinta
- LÁZARO GARCÍA, María
- MANSINO MARTÍN, Alberto
- MÉNDEZ GARCÍA ABAD, Juan Enrique
- MOYA GARCÍA, David
- RAINERO HOLGADO, Rosalía
- REINO RODRÍGUEZ, Pilar
- SERRANO MARTÍNEZ, Miguel Ángel
- TOMÁS AZORÍN, Clara Argentina
- TOMÁS AZORÍN, Jaime
- VILARES MORALES, Alicia

**SJ Berwin**

- RUANO FAJARDO, Alberto
- GIL IGLESIAS, Carlos

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS****Departamento de Historia Moderna**

Francisco Fernández Izquierdo

Francisco Ledesma Gámez

Santos Madrazo Madrazo

María Luisa López Vidriero

**Departamento de Prehistoria y Arqueología**

Helena Jiménez Vialás



Eduardo Kavanagh de Prado  
Consolación González Casarrubio  
Concepción Torres Navas  
María Correas-Amador  
Pedro Javier Salido Domínguez  
Gregorio Manglano Valcárcel

Departamento de Filología Inglesa

María Lozano Matecón

Departamento Inter-facultativo de Música

Isabel Lozano

José Ignacio Sanjuán Astigarraga

Virginia Gutiérrez Marañón

Pilar Montoya Chica

Departamento de Filología Clásica

Alicia Villar Lecumberri

Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español  
Luis Puche Cabezas

María Adoración Martínez Aranda

Bahía Mahmud Hamadi Awah

Fernando Manuel González Vega

Departamento de Filosofía

Enrique López Castellón

Javier Sádaba Garay

Departamento de Historia Contemporánea

Emanuele Treglia

### FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACION

Departamento de Filologías y su Didáctica

Paulino García De Andrés

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Practicum de la Facultad de Psicología

Adela Franco Gómez  
Alicia del Pozo Diez  
Alicia Vega Valdesueiro  
Almudena Corral Sanz  
Almudena Rivas Cortés  
Amelia Palancar Sánchez  
Ana Alonso Ruiz de Martín Esteban  
Ana Belén Vela Valenzuela  
Ana Isabel Fernández González  
Ana Marta Bernardo Gil  
Ana Mories Martín  
Andrea López Bosch  
Ángeles Cabezas Vega  
Antonio Javier Palacios Ruiz  
Bárbara Aliaga Martínez  
Begoña Arbulo Rufrancos  
Begoña Aznar Blanes  
Begoña Crespo Vicandi  
Belén Frades Payo  
Belén Martínez Pascual  
Blanca de la Torre Fernández  
Blanca Tarjuelo Amor  
Borja Aula Carmona  
Candela Rossi Campos  
Carlos de Gregorio  
Carlos Sirvent Ruiz  
Carmela Garabito Cociña  
Carmen Carballada González  
Carmen Gutierrez Conde  
Carmen Martínez Cantarero  
Carmen Yelamos Agua  
Carolina Burillo Traid  
Carolina Tinaut Mendieta

Cecilia Penacoba Puente  
Celia Medina Fernández  
Celia Merelo Moreno  
Cesar R. Galán Cueli  
Claudia Donoso Grocco  
Cristina Barrios Morales  
Cristina Lara Bonilla  
David Segovia Castelló  
Dolores Cidoncha Romero  
Dolores Portillo Morales  
Domingo de Mingo Buide  
Dr. Antonio Martín Araguz  
Eduardo Paolini Ramos  
Eduardo Ruiz Ben  
Eladio Manuel García Pérez  
Elena Gallegos de las Heras  
Elena Rodríguez Galán  
Elisabeth Alonso Méndez  
Emilio Solís González  
Esteban Carrascon Álvarez  
Estefanía Beguiristain Carrera  
Esther Cantero Recio  
Esther Martín Luna  
Esther Mijangos Sánchez  
Ezequiel J. Sánchez Sánchez.  
Federico Suárez Gayo  
Felipe Vicente Hernandez  
Fernando Callejo Muñoz  
Francisco Cózar de Quintana  
Francisco Javier Rodrigo Caumel  
Francisco Mercado Romero  
Gema Torrijos Barbero  
Guillermo Montero Fernández  
Helena Gandía Abellán  
Ignacio Blasco Barrientos  
Inés González Díaz  
Inmaculada Loreto Sánchez Sánchez  
Irene López Díaz  
Itziar Álvarez Varga  
J. Isabel Lancho María  
Javier Barbero Gutiérrez  
Jesús Molina del Castillo  
Joaquina Contreras Jiménez  
Jonathan Ansiporovich Pinto  
José Francisco Muñoz Zazo  
José Manuel Giménez Tomé  
Juan Antonio Palacios Castaño  
Juan José Pérez Blanco  
Juana María Hernández Rodríguez

Laura Díaz Romero  
Laura Rico  
Leandro Palacios Ajuri  
Lilian Velasco Furlong  
Lucía Angélica Daniela Darín  
Lucrecia Zurdeo Molón  
Luis Gallego Morales  
Luis Miguel Moreno Iñiguez  
M<sup>a</sup> Ángeles de la Cruz Fortun  
M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carnero  
M<sup>a</sup> del Carmen Bejarano García  
M<sup>a</sup> del Pino Álvarez Santamaría  
M<sup>a</sup> Elena Jiménez Morán  
M<sup>a</sup> José Camarena Grande  
M<sup>a</sup> José Martín Vázquez  
M<sup>a</sup> José Martínez Ruiz  
M<sup>a</sup> Josefa Rosa Fernández López  
M<sup>a</sup> Luz Martín García  
M<sup>a</sup> Socorro Gómez Fidalgo  
Maite Alonso Salgado  
Manuela Peña Vicaria  
Mar Pedraza Díaz  
María del Mar Faya  
María del Mar López Nieto  
María Elena Moreno  
María Esperanza Valdés Lias  
María Jesús Tierno Baeza  
María Maestro Fernández  
María Martín  
María Rebollar Bernardo  
Mariano de Iceta Ibáñez de Gauna  
Mario Sobreviela Arias  
Marta Albert García  
Marta de Dios Castillo  
Miguel Ángel Martínez Barbero  
Miriam Rocha Díaz  
Nieves Ramos Sánchez-Mateos  
Noelia de Miguel Lamparero  
Nuria Amores Tello  
Nuria Fernández González  
Paloma Barjola Valero  
Paloma Hernández Gómez  
Patricia Almeida Bravo  
Patricia Amaro Gómez  
Pedro J. Arranz Sáiz  
Pilar Blanco Zamora  
Rafael Arroyo Guillamón  
Raquel Caja del Castillo  
Raquel López de la Torre

Raúl Muñoz González  
Ricardo de Pascual Verdú  
Rosario Mora Rodríguez  
Rubén Ortiz  
Ruth Vidriales Fernández  
Santiago Barajas Martínez  
Santiago Moreno Larriba  
Santiago Segovia Vázquez  
Silvia Gutiérrez Priego  
Sonia Sebastián Simón  
Sonsoles Guio Fontes  
Susana V. Díaz Huamán  
Tania Díaz Pardo  
Teresa Álvarez Campos  
Teresa Cuenca Jiménez  
Verania Andrés Navia  
Víctor Blanco Pérez  
Victoria de Felipe García Bardón  
Virginia Bejarano Ruiz  
Virginia Chana Gonzalez  
Yolanda Barroso Rodríguez  
Yolanda Martínez Martínez

Profesores Honorarios Del Título De Experto En Intervención En Situaciones De Crisis, Emergencias Y Catástrofes. Facultad De Psicología

Paloma Soto García, Cruz Roja Española  
José Ramón Delgado Mayordomo, Cruz Roja Española  
Teresa Pacheco Tabuena, SAMUR\_Protección Civil  
Santiago García Estebaranz, Guardia Civil  
Adelo Manuel Moya Fernández, Guardia Civil

### ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Salgado Álvarez de Sotomayor, Luis

### I.3.5. Acuerdo 5/ CG 13-06-14 por el que se aprueban los permisos de años sabáticos del curso 2012-2013

#### INFORME SOBRE LOS PERMISOS DE AÑOS SABÁTICOS DEL CURSO 2012-13

La comisión de Profesorado, en su reunión del día 6 de junio de 2014, analizó los informes remitidos por 15 profesores en los que detallan la labor desarrollada durante el permiso por año sabático que disfrutaron durante el curso 2012-13.

Los miembros de la Comisión constataron que las tareas descritas en los informes (publicaciones, redacción y planificación de otros manuscritos, dirección de trabajos pre-doctorales, asistencias a congresos y reuniones, estancias en otros Centros, etc.) cumplen satisfactoriamente los objetivos de este tipo de licencias.

La comisión de Profesorado acordó informar favorablemente el informe de actividades de:

ANTÓN PACHECO, María Luisa  
ARAGÓN RUEDA, Carmen  
BLANCO GARCÍA, Juan Francisco  
CARDIEL SANZ, José María  
DIEGUEZ, Ernesto  
JORGE BARREIRO, Agustín  
PARADELA ALONSO, Nieves  
ROSA RIVERO, Alberto  
RUIZ PÉREZ, Manuel  
STRIANO, Araceli  
SUÁREZ NAVAS, Liliana  
TELLO RIPA, Blanca  
VARGAS REY, Ana María  
VIEJO YHARRASSARRY, Julián  
YAGÜE GUILLÉN, M<sup>a</sup> Jesús

### I.3.6. Acuerdo 6/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral

Para consultar información más detallada acceder al índice I.3.6.

### I.3.7. Acuerdo 7/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la primera convocatoria de cursos masivos abiertos de formación on line (MOOCs)

#### CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE MOOCS

#### (CURSOS MASIVOS ABIERTOS ON-LINE) PARA LA PLATAFORMA EdX

2014

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) ha firmado recientemente un convenio con la plataforma EdX (<https://www.edx.org/school/uamx>) para ofrecer cursos masivos y abiertos a través de su portal. En el ámbito de los MOOCs, edX es de reconocido prestigio y sólo las mejores instituciones forman parte de su consorcio. Por lo tanto, la UAM se coloca en una situación privilegiada para ofrecer este tipo de cursos.

#### 1. Objetivos y destinatarios de la convocatoria

El principal objetivo de esta Convocatoria es estimular al personal docente e investigador de la UAM a unirse al reto que este nuevo contexto presenta en el ámbito de la Educación Superior. Para ello se solicitan propuestas de MOOCs que deberán cumplir los criterios de calidad y los requisitos técnicos de la plataforma edX.

Los destinatarios de esta convocatoria son todos los miembros del PDI de la UAM con asignación docente. Se recomienda que para la creación e impartición de cada MOOC, los equipos docentes sean de 2 a 4 personas. Los miembros de los equipos de los proyectos seleccionados en esta convocatoria, una vez impartido el MOOC, recibirán una certificación académica.

#### 2. Plazo y Presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas será desde el **16 de junio al 14 de julio de 2014**. Deberán contar con el apoyo del Departamento(s) y Centro(s) donde impartan docencia los profesores implicados.

Las propuestas serán presentadas por los equipos docentes, según el formulario disponible en [www.uam.es/uamx](http://www.uam.es/uamx), incluirán:

- Título del MOOC y departamento(s) implicado(s) en su impartición, reflejando el nombre del profesor coordinador, así como de otros miembros que conformen el equipo. El idioma utilizado será de manera preferente el castellano.
- La duración del curso (estimada entre siete y ocho semanas), así como las horas a la semana que han de dedicar los estudiantes para un correcto aprovechamiento del MOOC.
- La materia o categoría del curso, a quién está dirigido y el perfil del alumnado potencial del MOOC.

- Si existen otros MOOCs homólogos o similares tanto en edX como en otras plataformas, indicar sus enlaces.
- De modo opcional indicar enlaces donde se pueden ver algunos de los vídeos y materiales ya creados.
- Descripción preliminar del MOOC: indicar los módulos en los que se dividirá el curso, los contenidos que serán impartidos en cada módulo, descripción de los materiales, actividades a proponer a los estudiantes y la forma de evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Descripción curricular del equipo docente, resaltando su experiencia en la creación de materiales docentes audiovisuales.

Las propuestas se enviarán electrónicamente a la dirección de email [tecnologías.educativas@uam.es](mailto:tecnologías.educativas@uam.es). En dicha dirección se resolverán todas las cuestiones y dudas relativas a esta convocatoria.

### 3. Evaluación y resolución

Las propuestas serán evaluadas por una comisión que tendrá la siguiente composición:

#### Comisión de Tecnologías Educativas UAMx

Presidente: Vicerrector de política científica e infraestructuras de la investigación

Vocales:

Vicerrector de grado

Vicerrector de PDI

Delegada del rector para tecnologías de la educación (Ruth Cobos)

Directora de Tecnologías de la información (María José García)

Profesional de Producción Cinematográfica y de Vídeo (Ana Lozano)

Experta en Comunicación Audiovisual (Luisa Ortega)

Delegado del Rector para Docencia en Red (Melchor Gómez)

Director de Bibliotecas (Santiago Fernández Conti)

Revisor externo: un miembro del equipo de EdX del MITx (Elina Hu)

La Comisión podrá consultar con expertos de las áreas temáticas de las propuestas presentadas. Una vez concluya el trabajo de la comisión, se publicará el resultado en [www.uam.es/uamx](http://www.uam.es/uamx).

En el proceso de evaluación y selección de las propuestas se valorarán los siguientes aspectos:

- La capacidad del curso para proyectar una imagen positiva de la UAM en el ámbito de los MOOCs.
- La potencialidad del curso para un amplio conjunto de estudiantes a nivel global.
- La adecuación del equipo docente para la creación e impartición de un MOOC de éxito.
- La calidad de la propuesta teniendo en cuenta tanto la idoneidad de los materiales propuestos como la pertinencia de las actividades de evaluación.

### 4. Desarrollo de las propuestas

Para la preparación de los materiales, los equipos docentes contarán con la ayuda del personal de UAMx, que asesorarán en el diseño del curso, la elaboración de materiales audiovisuales, creación de actividades de evaluación del aprendizaje, dinamización del curso, y pondrán a su disposición todos los recursos técnicos necesarios.



Se recomienda visitar el siguiente curso: [www.edx.org/course/edx/edxdemo101/edx-demo/1038](http://www.edx.org/course/edx/edxdemo101/edx-demo/1038) (necesita registro en la plataforma edX). En dicho curso se muestran ejemplos de vídeos, ejercicios y preguntas de examen, uso de simuladores y elementos interactivos.

Madrid, 10 de junio de 2014

ANEXO: Formulario para la presentación de propuesta de MOOC

**I.3.8. Acuerdo 8/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución en relación con la Convocatoria del Programa Propio de Ayudas para la Formación del Personal Investigador 2012.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.3.8.

**I.3.9. Acuerdo 9/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución de las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para Personal Docente e Investigador en Formación UAM- primer periodo.**

**LISTADO DE CONCESIONES**

Apellidos, Nombre	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	País (Ciudad)	Facultad
Álvarez Campos, Patricia	88	22/09/2014	18/12/2014	Estados Unidos (Cambridge)	Ciencias
Berceanu, Andrei Ciprian	60	17/02/2014	17/04/2014	Italia (Trento)	Ciencias
Fernández Menéndez, Pablo	87	19/03/2014	13/06/2014	Japón (Kamioka)	Ciencias
Fernández Tobías, Ignacio	90	15/09/2014	15/12/2014	Italia (Bozen-Bolzano)	EPS
González Otero, Rebeca	61	01/09/2014	31/10/2014	Australia (Sydney)	Formación de Profesorado y Educación
Jiménez Cano, Nayeli Guadalupe	72	21/04/2014	01/07/2014	USA (Gainsville)	Ciencias
Soto Pérez, Cristian André	71	02/05/2014	11/07/2014	Santiago de Chile (Chile)	Formación de Profesorado y Educación

**LISTADO DE EXCLUIDOS**

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Facultad</b>
Esteban Cornejo, Irene	Es la Segunda Estancia con este Programa (Excluido por incumplimiento del art. 2.3)	Formación de Profesorado y Educación

La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: Nuria Fernández Monsalve

**I.3.10. Acuerdo 10/ CG 13-06-14 por el que se aprueba la Resolución de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero del Programa Propio de Ayudas para la Formación (FPI-UAM) para el año 2014-2015.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.3.10.

**I.3.11. Acuerdo 11/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Específico curso de formación continua “Gestión del Conocimiento en las Organizaciones”, entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Externado de Colombia (UEXTERNADO).**

De una parte, la Universidad Autónoma de Madrid, en adelante, la UAM, legalmente representada por su Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo, debidamente autorizada; y, de otra parte, la Universidad Externado de Colombia, en adelante, UEXTERNADO, legalmente representada por su Rector, D. Juan Carlos Henao Pérez, acuerdan celebrar el presente convenio específico, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OBJETIVO DEL CONVENIO**

Desarrollar el curso de “Gestión del Conocimiento en las Organizaciones” de la UAM, que será impartido a un máximo de treinta (30) estudiantes de UEXTERNADO.

Dicho curso ofrecerá una visión sistémica del capital intelectual y la gestión del conocimiento como parte de la dinámica organizativa y su impacto en los procesos de negocio.

**SEGUNDA.- EJECUCIÓN**

El curso en “Gestión del Conocimiento en las Organizaciones”, que realizarán los alumnos de UEXTERNADO, se dividirá en dieciséis (16) horas impartidas online y cinco (5) jornadas presenciales impartidas en la Universidad Autónoma de Madrid. Estas jornadas presenciales se impartirán por primera vez durante el mes de septiembre de 2014.

El curso incluirá experiencias reales de organizaciones intensivas en conocimiento en las que las estrategias de innovación y gestión del conocimiento constituyen parte central de sus procesos de agregación de valor.

Incluirá, además, intercambio de conocimiento con directivos de empresas de base tecnológica en el que se explore la importancia de la estrategia, la innovación y la gestión del conocimiento.

Durante las jornadas presenciales del curso en la UAM se programarán visitas a empresas de la Comunidad de Madrid en las que se conocerá un entorno de emprendimiento de base tecnológica y

en las que se tendrá la oportunidad de conocer el funcionamiento de estructuras de apoyo a la innovación.

El curso será coordinado por el profesor de la UAM Carlos Merino Moreno.

El grupo de alumnos estará conformado por hasta 30 estudiantes, quienes cubrirán todos los gastos de pasajes, visado, seguro, impuestos de entrada y salida, hospedaje, libros, y gastos personales, entre otros.

Los estudiantes podrán hacer uso de la biblioteca y de otras instalaciones que la UAM considere necesario para la realización del curso.

Un coordinador y/o directivo de la UEXTERANADO podrá acompañar a los estudiantes durante su estancia en Madrid, quien participará, en su caso, en el desarrollo logístico y académico del curso. Sus gastos serán cubiertos, en su caso, por la UEXTERNADO.

Aquellos estudiantes que cumplan los requerimientos académicos establecidos por el coordinador del curso recibirán el Certificado Académico de aprobación del curso, extendido por la UAM.

### **TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

#### **Obligaciones de la UAM**

- Desarrollar el programa online y presencial, incluyendo el acompañamiento en visitas a empresas.
- Proporcionar los materiales de formación necesarios.
- Proporcionar un "coffee-break" por jornada (5 jornadas) para todos los participantes.
- Proporcionar una comida por jornada (5 jornadas) para todos los participantes.
- Designar a los docentes que impartirán el curso.
- Emitir los certificados académicos de aprobación del curso a aquellos estudiantes que cumplan los requerimientos exigidos.

#### **Obligaciones de UEXTERNADO**

- Seleccionar a los estudiantes participantes en el programa y comunicar a la UAM los estudiantes propuestos con un mes de antelación.
- Abonar a la UAM DOCE MIL euros (12.000 €) en concepto de desarrollo y ejecución del curso.
- Realizar el abono del 50% en el momento de la firma del presente convenio y el 50% restante a la finalización del curso.

**CUARTA: VIGENCIA Y RENOVACIÓN**

Este convenio tendrá una duración de un (1) año, a partir de la fecha de la última firma.

A la finalización de este período, el convenio se renovará automáticamente en los mismos términos y condiciones por periodos sucesivos de un (1) año, salvo denuncia de alguna de las partes.

Ambas partes podrán en todo momento solicitar la modificación o rescisión del convenio, bajo la condición de informar por escrito a la otra parte de su decisión con un preaviso de seis (6) meses.

En caso de rescisión del presente convenio, ambas instituciones garantizarán que los estudiantes que hubieran iniciado el curso al amparo del mismo puedan concluirlo de conformidad con las reglas en él previstas.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Universidad Externado de Colombia

.....  
AMAYA MENDIKOETXEA PELAYO  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales  
P.D. del Rector  
(Resolución de 23 de mayo de 2013,  
B.O.C.M. de 6 de junio de 2013).

.....  
JUAN CARLOS HENAO PEREZ  
Rector

Lugar y Fecha:

Lugar y fecha:

### I.3.12. Acuerdo 12/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Mayor (Chile)

#### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

##### ENTRE

##### LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

C/Einstein 3, Campus de Cantoblanco, 28049, Madrid, España

##### Y

##### LA UNIVERSIDAD MAYOR

Av. Américo Vespucio Sur 357. Las Condes, Santiago. Chile

De una parte, Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación legal de la misma.

De otra parte, Sr. D. Rubén Covarrubias Giordano, Rector de la Universidad Mayor, en nombre y representación legal de la misma.

#### MANIFIESTAN

la importancia de la colaboración internacional entre centros de investigación y docencia universitaria y la conveniencia de estrechar las relaciones entre ambas instituciones, para lo cual deciden celebrar un convenio en los siguientes términos:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.

**SEGUNDA.** Realizar proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

**TERCERA.** Facilitar el intercambio de publicaciones y de información sobre la actividad de ambas instituciones.

**CUARTA.** Designar, por parte de cada entidad, un coordinador responsable del convenio, que elaborará anualmente un programa de actividades, especificando las condiciones en el intercambio de personas, los recursos económicos necesarios, así como la financiación para el desarrollo del mismo.

**QUINTA.** Aprobar anualmente el programa de actividades, así como la financiación del mismo, en la medida de las posibilidades de ambas instituciones.

**SEXTA.** En los supuestos de intercambio de estudiantes, cuando quienes sean propuestos cursen estudios oficiales de Grado o Posgrado, deberán abonar el pago de las tasas de matrícula en la Universidad de origen, quedando exentos de su pago en la Universidad de destino. Las condiciones específicas del intercambio de estudiantes serán incluidas en un convenio específico.

**SÉPTIMA.** Los eventuales conflictos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán a través de una Comisión Mixta creada al efecto.

**OCTAVA.** Las condiciones económicas que puedan contener el presente convenio serán incluidas en un anexo al mismo.

**DISPOSICIÓN FINAL.** El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años, a partir de la fecha de la última firma, pudiendo ser renovado por acuerdo expreso de ambas partes. Cuando exista voluntad de rescisión deberá comunicarse a la otra parte con seis meses de antelación.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Universidad Mayor

Amaya Mendikoetxea Pelayo  
Vicerrectora de Relaciones  
Internacionales  
P.D del Rector  
(Resolución de 23 de mayo de 2013,  
B.O.C.M. de 6 de junio de 2013).

Rubén Covarrubias Giordano  
Rector

Lugar y fecha:

Lugar y fecha:



**I.3.13. Acuerdo 13/ CG 13-06-14 por el que se aprueba el Convenio Específico de intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Univesidad Mayor (Chile).**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

**ENTRE**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

C/Einstein 3, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid (España)

**Y**

**LA UNIVERSIDAD MAYOR**

Av. Américo Vespucio Sur 357. Las Condes, Santiago. Chile

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la UNIVERSIDAD MAYOR acuerdan establecer un programa de intercambio de estudiantes, con objeto de proporcionar a los estudiantes participantes en el mismo la oportunidad de internacionalizar su currículum, en los siguientes términos:

1. Un máximo de dos (2) estudiantes anual podrá matricularse en la universidad contraparte. La unidad de cálculo se establece por semestres, de manera que un estudiante anual equivaldrá a dos estudiantes semestrales. El número de estudiantes de intercambio calculado en términos semestrales se equilibrará a lo largo de la vida se este acuerdo.
2. Ni las universidades ni los estudiantes de intercambio participantes en el programa abonarán tasas de matrícula a la institución de acogida. Los estudiantes de intercambio abonarán las tasas requeridas en su universidad de origen, siendo responsables de todos sus gastos personales, incluido alojamiento, transporte, manutención, seguro médico y material bibliográfico.
3. Los estudiantes de intercambio deberán estar provistos de la correspondiente póliza de seguro sanitario con validez en el país de destino y vigencia durante todo su período de estudios.
4. La universidad de origen será responsable de la selección y comprobación de los expedientes de los estudiantes participantes en el programa de intercambio. En general, la universidad de origen comunicará a la universidad de destino los estudiantes propuestos con seis meses de antelación.
5. Los estudiantes de intercambio se matricularán en su universidad de origen como estudiantes regulares candidatos a la obtención de título por la misma, y no obtendrán título alguno de grado o posgrado por parte de la universidad receptora.
6. Los estudiantes de intercambio podrán estudiar en cualquiera de los departamentos de la universidad receptora siempre que reúnan los requisitos y cumplan los requerimientos académicos exigidos, incluidas las exigencias lingüísticas de acceso.

7. Todos los estudiantes de intercambio deberán obtener la aprobación previa del programa de estudios por parte de la universidad de destino. La aprobación se resolverá generalmente, por adelantado, durante el proceso de solicitud.
8. El certificado de notas y el expediente académico será proporcionado a la universidad de origen, tan pronto como sea posible, una vez se haya completado el periodo de estudios como estudiante de intercambio.
9. Los estudiantes matriculados como estudiantes de intercambio estarán sujetos a todas las normas y regulaciones de la universidad receptora, así como a la legislación vigente en el país en el que se encuentra ubicada la universidad de destino.
10. La universidad receptora facilitará ayuda para la localización de alojamiento, pero no será obligatorio para las universidades objeto del convenio proporcionar dicho alojamiento, por tanto, los estudiantes no podrán esperar que la provisión del mismo esté garantizada.
11. Los estudiantes de intercambio serán responsables de la obtención del visado y cualquier otro documento necesario para asegurar su participación en el programa de intercambio durante el periodo de estudios.
12. La universidad receptora proporcionará asesoramiento académico, asistencia para la realización de la matrícula e información sobre los cursos, así como acceso a la biblioteca y a las instalaciones de la universidad, en idénticas condiciones al resto de los estudiantes regulares.
13. Los términos de este acuerdo podrán ser modificados por escrito y mutuo acuerdo de las partes.
14. Este acuerdo se mantendrá en vigor por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de la firma del mismo.
15. Este acuerdo podrá ser rescindido unilateralmente por cualquiera de las partes previa comunicación por escrito con un seis (6) meses de antelación, no obstante, todos los estudiantes matriculados en ese momento en la universidad de destino, podrán completar sus estudios en la universidad receptora al amparo del programa de intercambio.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Universidad Mayor

Amaya Mendikoetxea Pelayo  
Vicerrectora de Relaciones  
Internacionales  
P.D del Rector  
(Resolución de 23 de mayo de 2013,  
B.O.C.M de 6 de junio de 2013).

Rubén Covarrubias Giordano  
Rector

Lugar y fecha:

Lugar y fecha:

## II. NOMBRAMIENTOS Y CESES.

### II.1. Nombramientos y ceses del Equipo Rectoral.

#### II.1.1. Nombramientos del Equipo Rectoral.

D<sup>a</sup>. Silvia Gil Conde. Vicerrectora de Tecnologías para la Educación.

#### II.1.2. Ceses del Equipo Rectoral.

D<sup>a</sup>. Carmen Pérez Esparrells. Vicerrectora de Innovación.

### II.2. Otros nombramientos.-

- D<sup>a</sup>. Yolanda Valdeolivas García. Decana de la Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Soledad Torrecuadrada García-Lozano. Vicedecana de Profesorado. Facultad de Derecho.
- D. Juan Antonio Chinchilla Peinado. Vicedecano de Grado y Ordenación Académica. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Vicedecano de Estudios de Posgrado. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Secretario Académico de la Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Elena Rodríguez Pineau. Vicedecana de Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho.
- D. J. Ignacio Criado Grande. Vicedecano de Investigación e Innovación. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. María José Castellano Ramírez. Vicedecana de Relaciones Institucionales y Prácticas. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. María del Rosario Díaz Romero. Vicedecana de Estudiantes. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Ana de Marcos Fernández. Delegada de la Decana para el Máster de Acceso a la Abogacía. Facultad de Derecho.
- D. José Luis Colomer Martín-Calero. Delegado de la Decana para Dobles Grados e Instituciones Internacionales. Facultad de Derecho.

- D<sup>a</sup>. Pilar Poncela Blanco. Directora del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Jaime Jorge Sánchez Gabites. Secretario del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup>. Rocío Sánchez Mangas. Subdirectora del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Ramón O. Carpena Ruíz. Director del Departamento de Química Agrícola y Bromatología. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Vanesa Benítez García. Secretaria el Departamento de Química Agrícola y Bromatología. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Lourdes Hernández Apaolaza. Subdirectora del Departamento de Química Agrícola y Bromatología. Facultad de Ciencias.
- D. Héctor A. Monarca. Secretario Académico del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D<sup>a</sup>. Asunción Camina Durantez. Subdirectora del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D. Eugenio Hernández Rodríguez. Secretario del Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Victoria Moreno Arribas. Directora del Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- D<sup>a</sup>. Tiziana Fornari Reale. . Directora del Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- D. José Félix de Celis Ibeas. Director del Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" (CBMSO).
- D<sup>a</sup>. Cristina Murga Montesinos. Vicedirectora del Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" (CBMSO).
- D<sup>a</sup>. Lucía Prensa Sepúlveda. Subdirectora del Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia. Facultad de Medicina.
- D. Julio Sánchez Rufas. Coordinador del Programa de Doctorado en Biología. Facultad de Ciencias.
- D. Ángel Baltanás Gentil. Coordinador del Programa de Doctorado en Ecología. Facultad de Ciencias.

- D<sup>a</sup>. María Oliva Márquez Sánchez. Directora del Centro de Psicología Aplicada.

### II.3. Otros ceses.-

- D. Fernando Molina Fernández. Decano de la Facultad de Derecho.
- D. Luis Rodríguez Abascal. Vicedecano de Profesorado. Facultad de Derecho.
- D. Juan Antonio Chinchilla Peinado. Vicedecano de Ordenación Académica. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Vicedecano de Posgrado. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Secretario de la Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Irene Martín Cortés. Vicedecana de Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup> Isabel Giménez Sánchez. Vicedecana de Investigación y Transferencia. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. María José Castellano Ramírez. Vicedecana de Relaciones Institucionales y Prácticas. Facultad de Derecho.
- D. Mario Maraver Gómez. Vicedecano de Estudiantes. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Silvia Gil Conde. Delegada del Decano para Tecnologías de la Información. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Laura Pozuelo Pérez. Delegada del Decano para el Máster de Acceso a la Abogacía. Facultad de Derecho.
- D. José Luis Colomer Martín-Calero. Delegado del Decano para la China-Europa School of Law. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. Andrea Macía Morillo. Vicedecana de Calidad, Innovación Docente e Infraestructuras. Facultad de Derecho.
- D. Francisco José Vázquez Hernández. Director del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup>. Rocío Sánchez Mangas. Secretaria del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup>. Gema Duro Carralero. Subdirectora del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- D. Ramón O. Carpena Ruíz. Director del Departamento de Química Agrícola. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Vanesa Benítez García. Secretaria el Departamento de Química Agrícola. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Lourdes Hernández Apaolaza. Subdirectora del Departamento de Química Agrícola. Facultad de Ciencias.
- D. Héctor A. Monarca. Secretario Académico del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D<sup>a</sup>. Asunción Camina Durantez. Subdirectora del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D<sup>a</sup>. Ana Bravo Zarza. Secretaria del Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Victoria Moreno Arribas. Directora del Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- D<sup>a</sup>. Tiziana Fornari Reale. . Directora del Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- D. Santiago Lamas Peláez. Director del Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" (CBMSO).
- D. Francisco Zafra Gómez. Vicedirector del Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" (CBMSO).
- D<sup>a</sup>. Margarita Rodrigo Angulo. Subdirectora del Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia. Facultad de Medicina.
- D. Juan José González Aguilera Coordinador del Programa de Doctorado en Biología. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Cervera Oliver. Subdirectora del Departamento de Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup>. Silvia Gil Conde. Delegada del Decano para Tecnologías de la Información. Facultad de Derecho.
- D<sup>a</sup>. María Oliva Márquez Sánchez. Directora del Centro de Psicología Aplicada.